



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS MENTALES. UNA
ARMONIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA DE SENTIDO
COMÚN.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

PRESENTA:

RUY SCHNEIDER REVUELTAS

DIRECTOR DE TESIS:

DOCTOR EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ

2016



CD.MX.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hoja de datos del jurado

Datos del alumno Schneider Revueltas Ruy 044 55 54 03 96 04 Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras Filosofía 308319471
Datos del asesor Doctor Eduardo García Ramírez
Datos del sinodal 1 Maestro Bruno Velázquez Delgado
Datos del sinodal 2 Maestro Javier García Salcedo
Datos del sinodal 3 Doctor Moisés Vaca Paniagua
Datos del sinodal 4 Doctor Ricardo Mena Gallardo
Datos de la tesis El contenido de los estados mentales. Una armonización de la psicología de sentido común 116 p. 2016

“El contenido de los estados mentales. Una armonización de la psicología de sentido común”

Agradecimientos	4
Introducción	5
Capítulo I. La psicología de sentido común	7
I.1 Formulaciones clásicas de la psicología de sentido común.....	8
I.2 La psicología de los estados mentales.....	18
I.2.1 Las capacidades psicológicas.....	18
I.2.2 Los estados mentales tienen poderes causales.....	20
I.3 La metafísica de los estados mentales.....	22
I.3.1 Términos teóricos.....	23
I.3.2 Materialismo.....	26
I.3.3 Funcionalismo.....	30
I.3.4 La tesis de identidad psicofísica.....	35
I.4 Intencionalidad.....	37
I.5 La hipótesis del lenguaje del pensamiento.....	40
I.6 Contenido.....	47
I.7 Psicología de sentido común.....	54
Capítulo II. Los problemas de la psicología de sentido común	59
II.1 Consecuencias Absurdas.....	60
II.2 Realización múltiple e identidad psicofísica.....	68
II.3 El problema del funcionalismo.....	71
II.4 Adscripción vs. Individuación de Estados mentales: El espacio de posibilidad de los estados mentales.....	75
II.5 El problema del contenido amplio.....	80
II.6 Los problemas de la psicología de sentido común.....	87
Capítulo III. Una propuesta de armonización de la psicología de sentido común	89
III.1 Actitudes de Dicto y de Se.....	90
III.2 Adscripción de propiedades como adscripción de Estados Mentales.....	94
III.3 Cognitive Depiction.....	98
III.4 Las ventajas de una nueva metodología de individuación de Estados Mentales para la psicología de sentido común.....	102
III.5 Una armonización de la psicología de sentido común.....	110
Conclusiones	116
Bibliografía	118

Agradecimientos

A Beto y a Coral, por enseñarme lo que me enseñaron.

Esta tesis fue realizada como parte de las actividades del proyecto "Adquisición, desarrollo y cambio en el lenguaje y el pensamiento" PAPIIT IN-400915

Introducción

“La Psicología de Sentido Común” es una teoría central en la filosofía de la mente contemporánea. Sin embargo, no está exenta de problemas. Con este trabajo pretendo realizar un análisis teórico-conceptual de la teoría tal que me permita identificar sus problemáticas internas y posteriormente ofrecer una serie de ajustes que permitirán armonizar la teoría en el sentido de reducir sus tres formulaciones clásicas a una sola que integre los elementos de las anteriores formulaciones y cumpla con todas las funciones especificadas para éstas.

Para lograr esto voy a presentar las formulaciones clásicas de la teoría **(I.1)**, la psicología **(I.2)** y la metafísica **(I.3)** de los estados mentales que implican y voy a describir la posibilidad de que éstos sean intencionales **(I.4)**, estén estructurados **(I.5)**, y tengan contenido **(I.6)** para así ofrecer una perspectiva completa de cómo funciona la teoría **(I.7)**. Posteriormente voy a denunciar sus problemáticas internas argumentando que la teoría nos obliga a aceptar consecuencias absurdas **(II.1)**, que la realización múltiple de los estados mentales es incompatible con la tesis de identidad psicofísica **(II.2)**, que el funcionalismo es una teoría poco adecuada para individuar estados mentales **(II.3)** y que hace imposible separar la individuación de la adscripción de estados mentales **(II.4)**, y finalmente que hay un problema al utilizar el contenido amplio de los estados mentales para realizar pruebas de identidad de poderes causales entre contextos **(II.5)**.

Hacia el final voy a presentar la distinción entre actitudes de *dicto* y *de se* **(III.1)** con el fin de ilustrar mejor el problema del contenido amplio y para posibilitar la adscripción de propiedades como adscripción de estados mentales **(III.2)** y así introducir

la categoría de Cognitive Depiction **(III.3)** con el fin de obtener una serie de ventajas sobre el funcionalismo al asumir una teoría composicional de individuación de estados mentales **(III.4)**. Esto me va a permitir ofrecer una formulación única de la teoría que puede cumplir todas las funciones que están especificadas para ella sin caer en los problemas de sus formulaciones originales **(III.5)**.

Capítulo I. La psicología de sentido común

La psicología de sentido común es una teoría que sostiene que las personas tienen capacidad para explicar y predecir comportamiento, que este comportamiento se representa en el cerebro, que las personas adscriben estados mentales a otros agentes y que con éstos interpretan el comportamiento en términos de la posesión de tales o cuales estados mentales. Sostiene también que existen relaciones causales entre estados mentales, estímulos y comportamiento y que por lo tanto los estados mentales tienen poderes causales; que los estados mentales pueden dar lugar a otros estados mentales diferentes y que las partes que los conforman pueden dar lugar a otros estados mentales ‘nuevos’, es decir, que estos son sistemáticos y productivos, y que el comportamiento es intencional, ya que siempre está dirigido hacia algo. Además, la psicología de sentido común supone que la mente es un fenómeno físico, material, y que tiene la capacidad de cumplir funciones causales. Por último, sostiene que de las explicaciones del comportamiento que las personas son capaces de realizar, surgen lugares comunes que cumplen la función de explicación del comportamiento y a los cuales todos los miembros de una comunidad tienen acceso. A continuación voy a desarrollar a profundidad esta serie de tesis bajo la categoría de “formulaciones clásicas de la psicología de sentido común”.

En la primera sección voy a desarrollar las tres formulaciones de la psicología de sentido común **(I.1)**. En la siguiente, voy a desarrollar las capacidades psicológicas que esta teoría requiere de la mente y posteriormente voy a analizar la posibilidad de que los estados mentales tengan poderes causales **(I.2)**. En la tercera sección se desarrollará la

metafísica de los estados mentales (I.3), principalmente las tesis del materialismo, el funcionalismo y la identidad psicofísica. Posteriormente se analizará la posibilidad de los estados mentales intencionales (I.4) y se desarrollará la hipótesis del lenguaje del pensamiento (I.5). En la sexta parte se desarrollará la noción de contenido para los estados mentales (I.6) y finalmente presentaré una serie de ejemplos que unifiquen los elementos teóricos desarrollados previamente (I.7).

I.1 Formulaciones clásicas de la psicología de sentido común

Siguiendo a Ravenscroft (Ravenscroft, 2010) '**Psicología de sentido común**' es un concepto de primera importancia en el desarrollo de la filosofía de la mente y la ciencia cognitiva en la segunda mitad del siglo XX. Si bien no es claro quién introdujo el término en la literatura, su uso se popularizó en la década de los 80's y suele ser intercambiable por el término *commonsense Psychology*. En un examen de la literatura disponible podemos encontrarnos con por lo menos tres conceptos diferentes que caen bajo el mismo término; así, podemos decir que 'Psicología de sentido común' se refiere a: i) el conjunto de capacidades cognitivas que incluye la capacidad de predecir y explicar comportamiento (*mindreading abilities*), ii) una teoría sobre cómo se representa el comportamiento en el cerebro (*mindreading aproach to Folk Psychology*) y iii) el trabajo de Lewis sobre los lugares comunes¹ que la gente ordinaria está tácitamente dispuesta a asumir dada su propia capacidad de atribuir estados mentales a otros agentes (*platititude aproach to Folk Psychology*).

¹ En inglés *platititude*. Cf. Lewis 1994

Es necesario mencionar que puede surgir cierta ambigüedad al hablar sobre Psicología de sentido común en ámbitos especializados –los usos que le dan los filósofos, que podemos generalizar como ii)– y los ámbitos en que los agentes ordinarios con vida mental predicen y explican comportamiento, es decir, i). Es por esta razón que me enfocaré primero en la segunda aproximación al término y sobre ella construiré la relación que mantiene con sus otras dos acepciones.

En este sentido podemos decir que Psicología de Sentido Común (PSC) ii) es una teoría que intenta construir explicaciones psicológicas sobre cómo es que:

- Los humanos tienen capacidad para explicar y predecir comportamiento en un rango vasto de circunstancias.
- Los humanos tienen capacidad para adscribir estados mentales a otros humanos.
- Los humanos tienen capacidad para interpretar el comportamiento de los humanos en términos de su posesión de ciertos estados mentales (Ravenscroft, 2010).

Los defensores de PSC –sobretudo Fodor– asumen que el mecanismo bajo el cual los agentes con vida mental dan cuenta del comportamiento en términos de estados mentales constituye en realidad un ejercicio de razonamiento teórico (Ravenscroft, 2010), por lo que la capacidad central que se ejercita cuando estamos frente a alguna instancia de estos procesos es conocida como “theory-theory” (teoría-teoría), lo cual quiere decir que la *Psicología de sentido común es una teoría sobre las teorías que construimos en nuestras mentes*, o por decirlo de otro modo, cuando intentamos predecir o explicar el comportamiento de los demás en función de su posesión de tales o cuales estados mentales, lo que hacemos es construir teorías sobre dicho comportamiento, el cual se

asume, está motivado él mismo por alguna teoría. Poseer un estado mental es poseer una teoría, y por lo tanto una teoría sobre la posesión de un estado mental es al mismo tiempo una teoría sobre una teoría.

“Cuando predecimos comportamiento, por ejemplo, utilizamos Psicología de sentido común para racionalizar desde representaciones del comportamiento y las circunstancias presentes y pasadas de nuestro objetivo hacia representaciones de su comportamiento futuro.” (Ravenscroft, 2010) La intercambiabilidad con el término *commonsense Psychology*, así como la elección del término ‘*folk*’,² están motivadas por la presuposición de que *así funciona* el mecanismo ordinario que tienen las personas para explicar la vida mental de los otros. Así, una teoría sobre el comportamiento de los agentes con vida mental es una teoría sobre la construcción de teorías que motiva el comportamiento de estos agentes; se asume que todo hablante competente tiene estas capacidades y que es epistémicamente accesible todo el proceso de razonamiento teórico que se efectúa cuando alguien presenta comportamiento (de aquí la relación con el ‘sentido común’). Sin embargo, es claro que las capacidades de adscripción de estados mentales que puede presentar un filósofo especializado en Psicología de sentido común – o algún otro agente especializado en predecir comportamiento– son mejores (más finas) que aquellas desarrolladas por el simple ejercicio de la predicción de comportamiento como una herramienta de la vida cotidiana. Para hacer visible esta diferencia de grado, voy a recurrir a los siguientes ejemplos:

Si María está embarazada y planea utilizar el transporte público, antes de llegar puede decir “creo que alguien va a cederme un asiento”, sin importar cuán lleno esté el

² En español ‘popular’.

transporte. Su presuposición se satisface sí y sólo sí alguien de hecho le cede un asiento, sin importar exactamente quién sea. La predicción de comportamiento que realiza María está dada en términos de a) sus propias circunstancias, b) las circunstancias de los demás asistentes del transporte público, y c) un proceso de inferencia bajo el cual puede asumir que el mismo comportamiento se repetirá como se ha repetido desde que está embarazada. Así, podemos decir que a), b) y c) en conjunto forman la teoría que María realiza para predecir comportamiento en función de las teorías de comportamiento que por ‘sentido común’ está dispuesta a adscribir a los demás asistentes del transporte público (theory-theory). Estos elementos son suficientes para decir que de hecho María predijo comportamiento, aunque por las condiciones dadas es una predicción que no es muy fina, es decir, no predice exactamente quién será aquel que presente el comportamiento esperado, ni predice los motivos internos de tal o cual agente, ni predice casos en otros contextos culturales donde tal vez su apelación inferencial no tenga la misma fuerza. Este es el sentido “mindreading abilities” que anteriormente nombramos como i), es decir, el conjunto de capacidades con las que cuentan los agentes ordinarios para predecir comportamiento adscribiendo predicados mentales a individuos o conjuntos de agentes, *sin necesidad de ser conscientes de que en ese momento están realizando teorías sobre las teorías de los demás.*

Cuando Rafael, un profesor de filosofía de la mente, predice exitosamente que Hugo, Paco y Luis no entregarán el trabajo final de su asignatura, llega a esta conclusión a través de una serie de conjeturas sobre la vida mental de sus alumnos y su comportamiento derivado. Es decir, Rafael tiene la capacidad de generar consciente y explícitamente una teoría sobre las teorías de sus alumnos tal que le permita predecir que

ninguno de los tres se presentará el día de la entrega del trabajo. Dicha teoría podría contener los siguientes elementos: a) Rafael cree que sus alumnos creen de él que es un profesor despiadado, b) Rafael cree que las seis faltas consecutivas de los alumnos a su clase demuestran desinterés de su parte –o lo que para Rafael es lo mismo, que sus alumnos no tienen un deseo explícito de aprobar la asignatura–, de lo cuál deduce c) Rafael cree que sus alumnos creen de ellos mismos que no tienen lo que se requiere para aprobar la asignatura, y por lo tanto asume d) Rafael cree que ninguno de los tres se presentará a la entrega del trabajo final. a), b), c) y d) son los elementos de la teoría que Rafael construye para predecir el comportamiento de sus alumnos; así, este párrafo ejemplifica ii), el “mindreading aproach to Folk Psychology”, donde podemos ver cómo Rafael, quien conoce perfectamente los avances teóricos al respecto de la Psicología de sentido común, es capaz de adscribir estados mentales a otros agentes incluso utilizando actitudes proposicionales (creencias y deseos) como herramientas de predicción de comportamiento. Además, Rafael es consciente de que está desarrollando las teorías de comportamiento propio que asume sus alumnos utilizan. En este sentido, la predicción de comportamiento que él es capaz de realizar es más fina que la que María tiene disponible. Es importante notar que hasta este punto la finura de sus predicciones difiere en grado, no en tipo, y es consecuencia de contar con mejores herramientas para la predicción de comportamiento que aquellas con las que cuenta María.

Como un tercer ejemplo pensemos en una partida de ajedrez entre Karpov y Kasparov. Cuando la partida comienza ambos se dan la mano y Karpov presiona el reloj, Kasparov realiza la primer jugada, después Karpov y así sucesivamente. Después de 16 jugadas, ambos se estrechan la mano nuevamente y dan el partido por empatado. Para

cualquier observador externo que no sea un jugador profesional de ajedrez el partido podría haber continuado. Incluso algunos podrían decir que Kasparov seguro ganaba, o podrían haber apostado por Karpov. Sin embargo, entre ellos mismos esa posibilidad no existía. Ambos, quienes cuentan con conocimiento especializado en estudios sobre ajedrez y una capacidad de computación excepcional en términos de jugadas de ajedrez, son capaces de predecir que el partido está empatado inevitablemente. Para llegar a esta conclusión ellos toman en cuenta a) el estado actual del partido, b) el aceptar que el otro tiene por lo menos tanto conocimiento del juego como él mismo y por lo tanto c) que si ninguno de los dos se equivoca el partido necesariamente está empatado. Como los dos jugadores están dispuestos a aceptar b), entonces están dispuestos a concederle a su contrincante c) el hecho de que no van a equivocarse y dan el partido por terminado antes de que para los demás sea evidente el empate. Comparado con los dos primeros ejemplos, la predicción de comportamiento que ambos jugadores presentan es mucho más fina en este caso; implica la reducción de n posibilidades a una sola y al mismo tiempo se genera un consenso tácito. Sin embargo, este ejemplo corresponde también a i) y no a ii), puesto que, aún cuando ambos tienen una teoría sobre la teoría del otro, ésta está dada en términos especiales –jugadas de ajedrez– y no en términos de adscripción de estados mentales. Si suponemos que Rafael hubiese sido uno de los observadores externos que no cuentan con conocimiento profesional del juego, podríamos suponer que él sería capaz de reconstruir *a posteriori* el juego en términos de creencias y deseos y sería capaz de adscribir los estados mentales correctos a ambos jugadores de modo que el resultado teorizado coincidiera con el que de hecho se realizó. Esta sería una instancia de ii).

Con esta serie de ejemplos podemos ver cómo es que i) y ii) difieren en tanto que la primera se refiere al conjunto de capacidades cognitivas y teóricas a las que los agentes con vida mental tienen acceso para predecir comportamiento y la segunda es el desarrollo sistemático de estas capacidades, brindándoles un lenguaje específico y una base metodológica con el fin de refinar dichas capacidades y mejorar cualitativamente las posibilidades del ‘mindreading’. Es importante notar además que el ejemplo del ajedrez demuestra también que PSC no es la única teoría de predicción de comportamiento que ha sido desarrollada –existen, como ésta, una serie de teorías y juegos que dentro de sus propios términos generan ciertas capacidades de predicción de comportamiento– sin embargo, *sí es la única que pretende ser una teoría general de la predicción de comportamiento en función de los eventos de la vida mental.*

Para ejemplificar iii) –la aproximación de lugares comunes a la psicología de sentido común– podemos enunciar el ejemplo de María de manera inversa. Cuando ella, embarazada como está, aborda el transporte público, por lo menos uno de los demás que se encuentran ahí estará en condiciones de pensar “creo que debo cederle mi asiento”, en donde este pensamiento está motivado no por una característica intrínseca de la vida mental de este sujeto, sino por la suposición de que éste es su comportamiento esperado en un contexto determinado. Esta suposición, expresada en términos de creencias y deseos, es a lo que Lewis se refiere cuando habla de lugares comunes: un contexto socialmente construido tiene la capacidad de brindar acceso a una serie de representaciones de las explicaciones de comportamiento a todos sus miembros, los cuales están de algún modo u otro predispuestos a aceptarlas como correctas.

La apuesta por sostener que PSC es una teoría sobre el “sentido común” es una apuesta por dar cuenta de la posibilidad que tenemos todos, en tanto nuestras capacidades cognitivas intrínsecas, de reconstruir el comportamiento humano en términos de creencias y deseos; finalmente el programa que se pretende alcanzar es dar cuenta de cómo al garantizar la capacidad de individuar estados mentales y la capacidad de adscribirlos, podemos tener acceso a explicaciones del comportamiento en términos de estados mentales por un principio de superveniencia, es decir, si tenemos acceso epistémico a estados mentales individuales y tenemos la capacidad de adscribirlos a tales o cuales agentes, entonces tenemos la capacidad de explicar y predecir el comportamiento en estos términos. *Cambios en nuestra conceptualización de los orígenes mentales del comportamiento generan cambios en nuestras capacidades de predecir y explicar comportamiento.* El ejemplo de Rafael es una instancia de este proceso. El lenguaje que por su formación ha obtenido le permite a Rafael hablar de estados mentales y le permite adscribirlos a agentes con vida mental; además de que está preparado para suponer que existen otros agentes con vida mental y que el conjunto de todos sus elementos comparte una serie de características tales que permiten dicha reconstrucción, y por lo tanto también ha obtenido ciertos cambios en sus capacidades para explicar y predecir comportamiento. En este sentido es que podemos decir que Rafael tiene mejor garantizada la capacidad de individuar y adscribir estados mentales que María y que por lo tanto sus capacidades de explicación y predicción son más finas. Así, si construimos una formulación sistemática y unitaria de la psicología de sentido común podremos decir que los cambios en la capacidad de individuar y adscribir estados

mentales que esto va a generar nos permitirán tener mejores capacidades para explicar y predecir comportamiento.

Cuando Fodor intenta argumentar por qué la Psicología de sentido común es verdadera dice: “No tengo dudas de que esta teoría está bastante cerca de ser verdadera. Mi razón para creer en esto es que la *commonsense belief/desire psychology* explica bastante más sobre los hechos del comportamiento que cualquier teoría alternativa disponible. Difícilmente podría no ser así: no tenemos otras teorías alternativas disponibles (Fodor, 1987)”. En sí, toda la idea de *estado mental* (EM) surge en función de intentar individuar los hechos de la vida mental de modo que capturen nuestras capacidades causales. Es en este sentido que surge el compromiso entre PSC y Funcionalismo; dicha tesis será desarrollada más adelante, por ahora podemos decir, que ambas pretenden dar cuenta de estados mentales individuales y adscribirlos a otros de modo que capturen la posibilidad de explicar y predecir comportamiento. Así, *por definición, y siguiendo el proyecto del funcionalismo, un estado mental es la individuación funcional de un estado físico P con poderes causales asociados*. Para esto, llamaremos PSC ii) a la teoría que sostiene que los estados mentales pueden individuarse según sus roles causales (*belief/desire commonsense psychology*). PSC trata de explicar las relaciones causales entre estados mentales, estímulos perceptivos y respuestas en el comportamiento. Nos dice cómo es que los estados mentales, solos o en combinaciones, son aptos para causar comportamiento; y nos dice cómo es que los estados mentales son aptos para cambiar bajo el impacto de estímulos perceptivos y otros estados mentales. En sí, lo que hace es asociar cada estado mental con sus típicos roles causales (Lewis, 1999). Para poder decir de tal o cual estado mental M que de hecho tiene los poderes causales

que le adscribimos, es necesario identificar cuáles son las propiedades relevantes a individuar en tanto los poderes causales específicos que podamos relacionar con cada una. Como un médico, cuando realiza una cirugía, podemos decir de él que la ‘capacidad causal de realizar una cirugía’ es el rol-M asociado al estado mental M, y que el rol-M es un producto causal del estado mental M en el que se encuentra el médico al realizar la operación. “La consideración operativa es que si no hay leyes causales acerca de una propiedad, tener dicha propiedad —o fallar en tenerla— no afecta los poderes causales (Fodor, 1987)”. En este sentido, el hecho de que el doctor sea zurdo o diestro, hable inglés o español, no afecta los poderes causales de su estado mental particular. Por el contrario, el hecho de que el doctor posea la propiedad “saber realizar cirugías”, es determinante, puesto que los poderes causales asociados en este caso sí se verían afectados al fallar en poseer tal propiedad.

Así, podemos decir que la PSC ii) es el desarrollo sistemático de las explicaciones y predicciones de comportamiento en función de la adscripción de estados mentales para dar cuenta de dos fenómenos comunes a los agentes con vida mental, a saber: PSC i) como la capacidad práctica de explicar y predecir el comportamiento de otros diciendo de ellos que poseen tales o cuales estados mentales; y PSC iii) como la posibilidad de construir explicaciones comunes para comportamientos que ocurren en un contexto específico.

I.2 La psicología de los estados mentales

La psicología de sentido común está fundamentada en el supuesto de que poseemos estados mentales. Estos son teorías expresadas en términos de creencias y deseos que explican y justifican tales o cuales comportamientos en aquellos que los poseen. Cuando esta teoría se utiliza para dar explicaciones psicológicas, es decir, dar explicaciones determinadas para comportamientos determinados de tal o cual agente con vida mental que posee ciertos estados mentales, se asume que hay una serie de capacidades psicológicas comunes a todos ellos, lo cual permite que todos estemos en condiciones de comprender este tipo de explicaciones del comportamiento. En este apartado vamos a revisar estas capacidades psicológicas y con ellas vamos a explicar cómo es que estos estados mentales pueden tener poderes causales determinados.

I.2.1 Las capacidades psicológicas

Las capacidades psicológicas que PSC asume son comunes a todos los agentes con vida mental son las siguientes: individuación de estados mentales, adscripción de estados mentales a otros agentes con vida mental o a uno mismo, explicación del comportamiento al adscribir estados mentales, y predicción de comportamiento al desarrollar explicaciones en términos de posesión de estados mentales. Más específicamente podemos decir que se refieren a:

1) la capacidad de individuar estados mentales (la posibilidad de decir que el estado mental M es el estado mental M y no el estado mental M' $[(M=M) \wedge (M \neq M')]$).

2) la capacidad de adscribir estados mentales (la posibilidad de decir que el agente A se encuentra en tal o cual estado mental M [M_A] y no en M' [$\sim M'_A$])

3) la capacidad de explicar comportamiento al adscribir estados mentales (la posibilidad de decir que A cumplió el rol-M gracias a que posee el estado mental M).

4) la capacidad de predecir comportamiento utilizando las explicaciones de 3) (la posibilidad de decir que A cumplirá el rol-M' gracias a que posee el estado mental M, del cuál se deriva el estado mental M').

En este sentido, podemos decir que 3) y 4) son capacidades derivadas de 1) y 2) y que por lo tanto éstas son capacidades fundamentales de la vida mental, en tanto que son condición de posibilidad para 3) y 4), las cuales de hecho tienen funciones prácticas. En sí mismas, la capacidad de individuar y adscribir estados mentales no implica la posibilidad de explicar y predecir comportamiento, pero dado que tenemos evidencia de que de hecho explicamos y predecimos comportamiento, parece de sentido común asumir que lo podemos hacer gracias a estas capacidades. Este es el orden en el que PSC construye sistemáticamente sus explicaciones sobre el comportamiento en tanto la posesión de ciertos estados mentales; si todos somos capaces de adscribir estados mentales individuales a otros, entonces todos estamos preparados para interpretar dichas adscripciones como explicaciones o predicciones del comportamiento.

I.2.2 Los estados mentales tienen poderes causales

Si es común a todos la capacidad de interpretar el comportamiento en términos de estados mentales, debe ser porque estos estados mentales de hecho tienen la capacidad de producir comportamiento. Es en este sentido que decimos que los estados mentales tienen poderes causales. La forma en la que nos relacionamos mentalmente con el mundo tiene consecuencias para nuestra mente y para el mundo. Esta relación, en tanto que un evento de la vida mental afecta los eventos del mundo, es una relación causal.

“Las explicaciones psicológicas de sentido común [PSC] están comprometidas con por lo menos tres tipos de causación mental: la causación de comportamiento por EM, la causación de EM por transformaciones en el ambiente y la causación de EM por otros EM (Fodor, 1987)”. La individuación funcional de cada EM se da con base en alguno de estos procesos, y según los fines funcionales que se quieran describir. El dolor es un ejemplo de un EM causado por transformaciones en el ambiente; los procesos de inferencia son ejemplos de EM que son producto de EM anteriores; y los actos que surgen tras una toma de decisión son ejemplos de comportamiento causado por un EM. “Las generalizaciones causales subsumen las cosas a las que aplican en virtud de las propiedades causales de las cosas a las que aplican (Fodor, 1987)”. En este sentido, Fodor propone un par de enunciados contrafácticos que permiten asegurarnos de que tal o cual EM tiene de hecho los poderes causales que le adscribimos , y que por lo tanto es un EM individual:

- a) Si sus preferencias (/pensamientos) hubiesen ocurrido en mi contexto, entonces *habrían tenido los mismos efectos* que mis preferencias (/pensamientos) tuvieron; y b) si

mis preferencias (/pensamientos) hubiesen ocurrido en su contexto, *habrían tenido los mismos efectos* que sus preferencias (/pensamientos) tuvieron. Para que nuestras preferencias (/pensamientos) tengan los mismos poderes causales, ambos contrafácticos deben ser verdaderos (Fodor, 1987).

De esta forma podemos individuar el EM asociado a la preferencia “trae agua” en función de sus poderes causales. Sí y sólo sí al proferir yo “trae agua” en el contexto de un agente determinado alguien trae agua y si al proferir éste “trae agua” en mi contexto determinado alguien también trae agua y no algo diferente, entonces podemos decir que el EM mental “creo que si digo ‘trae agua’, alguien traerá agua” está individuado y sus poderes causales bien especificados. Es en función de a) y b) que podemos caracterizar generalizaciones causales. “La identidad de poderes causales tiene que ser probada *entre* contextos, no *adentro* de contextos (Fodor, 1987)”. Cuando PSC nos dice que un EM es una individuación funcional, nos dice que un EM es en sí mismo una causación determinada, y que por lo tanto dos EM diferentes son el mismo si comparten poderes causales –si pasan la prueba contrafáctica–.

Si en un salón de clases levanto la mano y se me da la palabra, y en otro salón de clases tú levantas la mano y se te da la palabra, podemos decir que levantar la mano causará que se otorgue la palabra a quien la levanta. Este es el tipo de prueba a la que Fodor se refiere como prueba *entre* contextos. Si en un salón de clases levanto la mano y se me da la palabra y en el mismo salón de clases tú levantas la mano y se te da la palabra, esto es una prueba *adentro* de contextos, la cual –para Fodor– no tiene capacidad de construir generalizaciones causales. Así, decimos de un EM que tienen poderes causales cuando podemos probar entre contextos que el poseer dicho estado mental tiene

una causación determinada. Las causaciones determinadas ancladas a un EM individual son generalizaciones causales; estas son aquello que el enfoque de Lewis sobre lugares comunes pretende capturar.

I.3 La metafísica de los estados mentales

Toda la idea de psicología de sentido común está fundamentada en una metafísica particular. En primera instancia, se asume que los estados mentales tienen poderes causales, lo que implica que la naturaleza de los estados mentales debe ser física, pues qué sino una entidad física puede entrar en relaciones causales con otra entidad física. En este sentido, el proyecto de la psicología de sentido común evita el problema mente-cuerpo de Descartes y no tienen la necesidad de caer en dualismos. La naturaleza de lo mental es física; ésta es la tesis del materialismo. Si el mundo es un sistema físico, todas las interacciones causales son físicas y por lo tanto también la mente lo es.

En este apartado vamos a desarrollar la Psicología de sentido común desde iii), es decir, vamos a tomar en cuenta el camino sobre lugares comunes que sigue Lewis para explicar cómo es que el lenguaje de estados mentales es adecuado para dar cuenta de los poderes causales que se pueden asociar a nuestra vida mental. En el apartado I.2 explicamos cómo es que Fodor intenta individuar y adscribir estados mentales en función de sus poderes causales asociados; alternativamente, el proyecto de Lewis intenta individuar y adscribir poderes causales a través de la identificación de términos teóricos (términos T), en este caso, términos de estados mentales (EM). La vía de Lewis, más allá de postular una psicología de los poderes causales de la mente, elucida una metafísica. La

aproximación de Fodor asume inevitablemente una metafísica específica pero no da cuenta de ella. Psicología de sentido común ii) dice que sus suposiciones son verdaderas sí y sólo sí el materialismo y el funcionalismo son teorías verdaderas, pero no dice nada sobre la verdad o falsedad de estas teorías. Así, en este apartado vamos a tomar el camino de Lewis como una construcción de la metafísica de la psicología de sentido común, lo que nos permitirá armonizar la aproximación de Fodor ii) con la aproximación de Lewis iii) y probar la plausibilidad metafísica de PSC como una teoría sobre la naturaleza del comportamiento humano.

I.3.1 Términos teoréticos

Lewis, si bien no dice explícitamente que está generando una formulación de Psicología de sentido común, ésta puede deducirse de su trabajo, especialmente su desarrollo sobre términos teoréticos e individuación psicofísica (Ravenscroft, 2010). Al mismo tiempo, es importante remarcar que la vía que Lewis escoge es inversa a la de Fodor. Lewis no necesita de EM individuales para poder adscribirlos a agentes con poderes causales, sino que necesita términos teoréticos para poder explicar poderes causales individuales adscritos a agentes con vida mental. En este sentido dice:

Cuando alguien está en tal o cual combinación de estados mentales, y recibe estímulos sensoriales de tal o cual tipo, tiende con tal o cual probabilidad a causar que entre en tales o cuales estados mentales y produzca tales o cuales respuestas motrices (Lewis, 1999).

Estos conjuntos de ‘tales o cuales’ corresponden con aquello que Lewis nombra “lugares comunes”³, o más explícitamente, *proposiciones que dentro de los límites de una comunidad específica de hablantes todos sus miembros están dispuestos a aceptar*. El fenómeno que pretende hacer evidente es la posibilidad que tenemos de producir generalizaciones sobre los poderes causales del comportamiento en función de un lenguaje sobre EM. Así, podríamos decir que cuando alguien está en el estado mental M “creo que me torcí un tobillo”, y recibe estímulos sensoriales del tipo “dolor en el tobillo”, tiende con alta probabilidad a entrar en el estado mental M’ “quiero llorar” y produzca en él la respuesta motriz del llanto. La función de los “lugares comunes” es cumplir el rol de términos T que se introducen como una teoría sobre un fenómeno que sucede independientemente de las teorías disponibles (Ravenscroft, 2010). En este sentido podemos decir que las comunidades de hablantes tienen explicaciones socialmente aceptadas en términos T, en este caso, un lenguaje sobre estados mentales.

Lewis comienza con una teoría, T, la cual incluye al mismo tiempo términos nuevos que se introducen con T y términos viejos que se comprenden antes de la emergencia de T. Los términos nuevos son llamados “términos teoréticos” o “términos T”. La etiqueta ‘término teorético’ tiene la función de indicar que los términos son introducidos explícitamente por la teoría T, y no por ostensión u otra teoría diferente y previa a T. Los términos viejos son conocidos como “términos O”, y estos son aquellos que tienen un significado independientemente de T. “Existe tal o cual probabilidad de que llores si crees que te torciste un tobillo” es un ejemplo de un “lugar común” (LC) que todos, o por lo menos la mayoría, de los hablantes de una comunidad están dispuestos a

³ En inglés ‘platitudes’.

aceptar. Si T es PSC los términos T son todo el lenguaje que se genera al hablar de EM, como las creencias y los deseos o la posibilidad de clasificarlos como ‘actitudes proposicionales’. Los términos O, como ‘llorar’ o ‘tobillo’ son independientes de T y no la necesitan para tener significado, lo que no está garantizado para los términos T. La individuación, aunque también funcional, está invertida con respecto a PSC ii). El EM “quiero llorar” es definible como el ocupante del rol causal “llanto” que cumple la función de un EM derivado de transformaciones en el ambiente, y no la preferencia “me torcí un tobillo”. Si nos adelantamos al ejemplo del pela-papas,⁴ lo que Lewis quiere decir es que el término “pela-papas” es el término T que surge como una individuación funcional de un objeto que pela papas, y no que la capacidad causal de pelar papas es el criterio de individuación funcional de un objeto que se conoce como pela-papas. *Los términos T son implicaciones de la teorías para las que se utilizan; y éstos surgen cuando individuamos el cumplimiento de una función.*

El lenguaje sobre EM como un lenguaje de términos T implica que los términos con los que contamos para hablar sobre EM son implicaciones del modo en que individuamos nuestras capacidades causales. Por ejemplo, si sabemos que podemos brincar, la individuación funcional de un EM como “creo que puedo brincar” es una implicación de dicha capacidad más el supuesto de que tenemos una vida mental que nos brinda poderes causales. La consideración operativa de Lewis es que si dentro del marco de una comunidad de hablantes es LC que tenemos poderes causales, entonces surge un modo de hablar sobre éstos que cumple la función de explicarlos. PSC es así una implicación del LC generalizado que asume que nuestros poderes causales tienen un

⁴ véase I.3.3

origen mental, mas para Lewis la posibilidad de hablar sobre EM no es la teoría para elucidar un fenómeno sino el fenómeno mismo a elucidar, el cual requiere una nueva teoría. Esta teoría es lo que podríamos considerar como la ‘metafísica de PSC’.

Si estoy en lo correcto, los términos T son eliminables, siempre podemos reemplazarlos por aquello que los define. [...] Porque podemos entender los términos O, y podemos definir los términos T desde éstos, las teorías tienen significados; tenemos razones para pensar que una buena teoría T es verdadera; y si la teoría es verdadera, entonces todo aquello que existe de acuerdo con la teoría existe en realidad (Lewis, 1999).

Así, el proyecto de Lewis es eliminar T, en este caso PSC y sustituirlo con una teoría que no requiera de términos T, pero que al mismo tiempo, no trivialice aquello que T es capaz de definir. Lewis, comprometido con el materialismo, pretende construir un argumento bajo el cual podamos dar cuenta de la vida mental sin necesidad de un lenguaje especial para la vida mental.

I.3.2 Materialismo

La motivación principal de la psicología de sentido común es analizar la posibilidad de nuestras mentes de causar cosas en el mundo. Para que esto tenga sentido tenemos dos opciones, asumir que la mente tiene una naturaleza propia que interactúa con el mundo material, o asumir que la mente es parte del mundo material, y comparte con él su naturaleza. La primera opción es conocida como dualismo, y su desarrollo no es

necesario para los fines de este trabajo. Por el contrario, la segunda opción es la tesis del materialismo, con la cual están comprometidos quienes han desarrollado esta teoría.

Así, asumiendo que cualquier cosa que tenga poderes causales es *ipso facto* material (Fodor, 1987), asumiremos que la mente es un fenómeno material *per se*. Esto quiere decir que no hay nada en la constitución interna de los estados mentales que no sea en última instancia explicable por las ciencias naturales, o mejor, que no hay nada en la naturaleza de lo mental que difiera esencialmente de cualquier otra cosa con poderes causales. “Si de modo optimista extrapolamos los triunfos de la física, podemos pensar provisionalmente que todas las propiedades y relaciones fundamentales que ocurren son físicas. Esta es la tesis del materialismo (Lewis, 1999). De este modo podemos postular a la mente como un fenómeno material, reducible en última instancia a fenómenos físicos, dado el estatus fundamental actual de la física. En principio, esta suposición abre espacio teórico para de hecho sustituir los términos T del lenguaje de estados mentales por los términos O de la ciencia natural.

Si seguimos a Lewis y sostenemos como un principio *a priori* que “cada verdad contingente es hecha verdad, de alguna manera, por un patrón de coinstanciamiento de propiedades y relaciones fundamentales (Lewis, 1999)”, entonces, todo lo verdadero del mundo, incluyendo la parte mental del mundo, superviene sobre este patrón de coinstanciamiento, es decir, que no hay cambios en lo mental sin cambios en lo físico, aún cuando pueda haber cambios en lo físico sin cambios en lo mental. La ‘superveniencia’ es una relación de dependencia asimétrica. Ésta es la tesis de la *superveniencia materialista*. Entonces, si el materialismo es verdadero, la superveniencia *a priori* sobre el patrón de coinstanciamiento de propiedades y relaciones fundamentales

genera una superveniencia *a posteriori* de todo sobre el patrón de coinstanciamiento de propiedades y relaciones físicas fundamentales (Lewis, 1999). De donde se sigue que “la subsunción de los movimientos de los organismos —y de todo lo demás— por las leyes de la física, no garantiza que exista alguna ley sobre el movimiento de los organismos *qua* movimiento de organismos. Hasta donde se sabe [...] no existen esas leyes; y no hay razón metafísica para creer que podrían existir (Fodor, 1987)”. Las leyes que gobiernan el movimiento de los organismos son, *mutatis mutandis*, las leyes de la física.

Al tomar este camino, por consecuencia damos además una respuesta al problema mente-cuerpo, postulado originalmente por Descartes y que constituye una pregunta fundacional de la filosofía de la mente. “Una manera de ver las dificultades a las que Descartes se enfrenta es notar que la interacción causal entre lo mental (como oposición a lo físico) y lo físico nos obliga, aparentemente, a abandonar la idea de que el mundo físico es *causalmente autónomo* (Heil, 2003)”. Con esto Heil quiere decir que la física comprende al mundo físico como un sistema cerrado y que lo que ocurre en el sistema refleja simplemente todo lo que ocurre en cualquier lugar del sistema y sus límites. Si suponemos que lo que ocurre son fundamentalmente movimientos de partículas, estos movimientos solamente son afectados por otros movimientos de partículas. Si nos imaginamos una entidad no física interactuando causalmente con el sistema físico, tendríamos que dar cuenta de movimientos de partículas que no son originados por otras partículas. Postular que entidades no-físicas pueden interactuar causalmente con entidades físicas implicaría repensar nuestra noción de leyes fundamentales y ampliar nuestra noción de lo que es el mundo como un todo (Heil, 2003). Es en este sentido que podemos decir que tenemos buenas razones para creer que el materialismo es verdadero y

que la mente de hecho es un fenómeno físico. Así, necesitamos un marco que nos permita trabajar con la mente como parte del mundo cómo lo comprendemos, es decir, una reducción de los términos T a una serie de términos O; un marco que posibilite esta operación es la *reducción de la mente* que propone Lewis:

Cuando describimos un estado mental M como el ocupante del rol-M [...] eso no dice nada sobre qué tipo de estado es el ocupante de ese rol. Podría ser un estado físico o un estado no-físico. [...] El estado que ocupa el rol-M y que por lo tanto merece el nombre M es un asunto *a posteriori*. Pero si la superveniencia materialista es verdadera, y toda característica del mundo superviene sobre la física fundamental, entonces el ocupante del rol es tal o cual estado físico —porque no hay nada más que pueda ocuparlo. Entonces, sabemos suficiente para sostener la hipótesis de que el ocupante del rol causal es algún patrón de actividad neuronal. Cuando sepamos más, sabremos qué patrón de actividad neuronal es. Entonces tendremos todas las premisas para un argumento sobre la identidad psicofísica:

estado mental M= el ocupante del rol-M (por análisis),
 estado físico P= el ocupante del rol-P (por ciencia),
 por lo tanto, M=P (Lewis, 1999).

El proyecto de Lewis consiste en aprovechar el materialismo y el funcionalismo para lograr capturar patrones de identidad psicofísica en los que para cada EM podamos dar una definición física suficiente y necesaria que nos permita deshacernos de todos los términos especiales de un lenguaje de estados mentales, es decir, deshacernos de todos los términos T y comprender a la vida mental como un problema de la ciencia natural explicable con los términos de la ciencia natural. O lo que es lo mismo, para Lewis

solamente son necesarios los términos O de la ciencia natural para dar cuenta del fenómeno de lo mental como aquello que causa el comportamiento en los humanos.

Así, si asumimos el materialismo, podemos pensar en el estado mental “creo que $4+6=10$ ” como el ocupante del rol-M “la suma de $4+6$ ”, los cuales, suponemos, están asociados al estado físico P, que ocupa el rol-P; y de este modo decimos que al caracterizar tal o cual EM M como el ocupante del rol-M, estamos dando cuenta de los poderes causales del estado P, como ocupante del rol-P asociado.

Entonces, si reconocemos la vida mental como un fenómeno físico, material, estamos preparados para aceptar que de hecho los EM tienen poderes causales de la misma naturaleza que los poderes causales de todo lo demás, y el *principio de superveniencia materialista* queda justificado.

I.3.3 Funcionalismo

Hasta ahora hemos expuesto la tesis del materialismo y la metodología lewisiana de los términos T, así como su proyecto de eliminarlos para nuestra teoría sobre la mente. El funcionalismo es la tesis que el proyecto de PSC utiliza como vía para eliminar los términos T y poder unificar PSC con el lenguaje de la ciencia natural. Hasta este punto podemos dar cuenta de M como el ocupante del rol-M, y podemos suponer que existe un P que es el ocupante del rol-P; estamos preparados metafísicamente para trabajar suponiendo el argumento de que $M=P$. Sin embargo, para dar cuenta de M, independientemente de que aceptemos el materialismo, tenemos también que aceptar el funcionalismo. Éste puede desarrollarse de la siguiente manera:

La tesis central de todas las formas del funcionalismo es ésta: *la característica esencial de todo estado mental es su rol causal*. [...] La historia del funcionalismo intenta reconciliar las imágenes científica y de sentido común. El funcionalismo muestra cómo dos descripciones del mismo estado pueden ser apropiadas y reveladoras. El enojo es enojo, dicen los funcionalistas, en función de su rol causal. Pero ellos no niegan que el *ocupante* de ese rol causal sea un estado fisiológico: probablemente actividad hormonal compleja y excitación de algunos aspectos del sistema nervioso. Un estado físico *realiza* el estado funcional. La excitación del sistema nervioso realiza el enojo. Así, la vida mental de los humanos puede describirse en dos formas complementarias. Es una vida mental en virtud de su descripción funcional. Una descripción funcional completa especifica los roles causales de todo el rango de estados psicológicos. Pero esa vida mental tiene así mismo una descripción física: una descripción que especifica la naturaleza física de los ocupadores de estos roles causales (Sterelny, 1990).

El funcionalismo se encarga de permitirnos dar cuenta de los EM sin recurrir a su naturaleza fisiológica, dando espacio para centrarnos en la pregunta ¿cómo podemos dar cuenta de los poderes causales de los EM? Asumiendo que no difieren en naturaleza de todo lo demás, la posibilidad de que tengan poderes causales está tan descrita como la posibilidad de que las computadoras tengan poderes causales. El principio bajo el cual se justifica el funcionalismo es un principio de superveniencia: “Estados del tipo X supervienen con estados de tipo Y si y sólo si no hay diferencias entre los estados X sin que haya diferencias correspondientes en los estados Y (Fodor, 1987). La idea detrás es que los EM supervienen con los estados físicos del cerebro, es decir, que los cambios en

los EM están intrínsecamente relacionados con cambios en los estados físicos y que sin cambios en los estados físicos no son posibles cambios en los EM.

El funcionalismo implica además una noción de individualismo del pensamiento, ya que “la cognición es el procesamiento de representaciones mentales, pero los mecanismos cognitivos tienen que estar afinados con las características estructurales que codifican los significados, dado que no tienen acceso a las causas extracraneales de esas características. En este sentido pensar es un proceso individual (Sterelny, 1990)”. Pero “el individualismo no prohíbe la individuación relacional de EM, sólo dice que ninguna propiedad de los EM, relacional o no, cuenta taxonómicamente a menos que afecte sus poderes causales (Fodor, 1987)”, de modo que las propiedades relevantes para la individuación son aquellas propiedades individuales que brindan al agente los poderes particulares de su vida mental, además de las propiedades de todas las cosas con las que se relaciona a través de sus estados mentales. Como el contenido de la creencia “el agua está fría” para el cual también son relevantes las propiedades del agua. Con esto Fodor quiere decir que las propiedades que el funcionalismo toma en cuenta para individuar los EM son sólo aquellas que afectan la naturaleza causal de dicho EM, sin importar la naturaleza de estas propiedades. Por ejemplo, nuestra capacidad de reconocer caras se apoya de la información que nuestro aparato visual le proporciona, sin embargo, lo que se reconoce como cara no es una cara en sí misma, sino la impresión que ésta ha dejado en nuestro aparato visual. La relación entre el EM “ver x” y el aparato visual que lo permite es relevante sólo en tanto que de hecho afecta los poderes causales de tal EM. Por esto decimos ‘ver’, incluido su carácter relacional, aunque no sea éste el que de hecho garantice los poderes causales asociados de los EM que están individuados por la

percepción visual. Éste es el único input que tenemos para registrar caras, y en tanto indirecto, es individual.

Aquí el paralelismo entre la cognición y la computación ayuda, dado que la computación es individualista. *Las operaciones computacionales están especificadas independientemente del significado de las fórmulas con las que operan.* [...] La percepción, por ejemplo, es usualmente comprendida como un proceso en que se confirman o rechazan hipótesis sobre el mundo tridimensional con base en los datos que proporciona. Como un proceso inferencial (Sterelny, 1990).

Un mecanismo computacional programado para reconocer caras las reconoce independientemente de su contenido, y lo hace a través de un mecanismo aislado de captura de información, indirectamente. Es decir, no se necesitan caras para especificar un mecanismo que las reconozca. Si es el caso que nuestra mente está equipada con mecanismos específicos del tipo, que procesan información de manera indirecta, entonces es necesario que el pensamiento sea, a ese nivel, un fenómeno individual. “Si existe una facultad del lenguaje [...] entonces ésta es cualquier parte del funcionamiento de alguna maquinaria (presumiblemente neurológica) que media la asimilación y utilización de las capacidades verbales (Fodor, 1983)”, independientemente de los lenguajes *per se*. La cláusula de individualidad en el funcionalismo, permite decir que si “una facultad mental es individuada con referencia en sus efectos típicos, estamos diciendo que tenemos una facultad *funcionalmente individuada* (Fodor, 1983)”. En este sentido, la forma “creo que x” es una individuación funcional de una facultad cognitiva, aún cuando los poderes causales sólo sean especificables cuando se da el contenido. En esta caracterización

general (sintáctica), la individuación funcional no está construida en función de roles asociados *a posteriori*, sino en función de contenidos asociables, *a priori*. Por ejemplo, “creer que x”, como una individuación funcional general, captura todos los estados mentales tales que su contenido puede evaluarse como verdadero o falso; “desear que x”, del mismo modo, captura todos los estados mentales tales que su contenido pueda priorizarse como experiencia posible sobre los contenidos de otros estados mentales.

“La idea de un estado funcional es más fácil de entender haciendo referencia a la noción de caracterización funcional (Heil, 2003).” ¿Qué es un pela-papas? Un pela-papas es una máquina cuya función es pelar papas. Los pela-papas pueden tener diferentes formas. Pueden ser de metal o de plástico, pueden tener filo en un solo lado o en ambos, pueden ser manuales o electrónicos. Cada uno de los artefactos posibles es un pela-papas realizado de diferentes formas, pero todos son pela-papas porque realizan la función de pelar papas. Así, caracterizar funcionalmente un EM implica dar cuenta de *qué hace* dicho estado mental, el cual puede ser realizado en más de una forma. Por ejemplo, el EM “quiero pelar papas”; no importa si se realiza con un pela-papas o con un cuchillo, o si se realiza a través de un patrón de configuración neuronal o de otro, la característica que individua este EM de otros es el hecho de que, independientemente de sus realizadores físicos, causará que tengamos papas peladas.

La relación entre tipos funcionales y sus realizaciones físicas es compleja. Dos personas diferentes pueden estar en el mismo estado mental. [..., Pero] El mismo estado mental puede tener diferentes realizaciones físicas en personas diferentes, o en la misma persona en tiempos diferentes. Tanto Karpov como Kasparov recuerdan el último juego de su última partida. Una descripción funcional especificando un cierto rol causal es verdadera

de ambos. Pero las realizaciones físicas de ese rol pueden ser muy diferentes, porque la organización neuronal de nuestra memoria central es flexible y muestra altos grados de variabilidad individual. Así, aunque Karpov y Kasparov recuerdan el juego, puede no existir una descripción neuronal consecuente que sea verdadera de ambos (Sterelny, 1990).

Podemos concluir parcialmente que si los EM son estados funcionales que deben su naturaleza a patrones físicos de causas y efectos, no pareciera que exista un ‘vacío’ entre lo mental y lo físico. Los estados mentales, después de todo, son estados mentales en función de qué los causa y qué causan (Heil, 2003). Por último, podemos mencionar brevemente que si aceptamos tanto el materialismo como el funcionalismo, el problema mente-cuerpo de Descartes se diluye automáticamente. Si aceptamos que la naturaleza de lo mental es la misma que la naturaleza del mundo físico, y por lo tanto del cuerpo, entonces la mente no puede ser más que una parte del cuerpo, y no coexisten en nosotros objetos de dos naturalezas distintas. Este argumento es conocido como la “tesis de identidad psicofísica”, es decir, la idea de que un estado mental es *simpliciter*, un estado físico.

I.3.4 La tesis de identidad psicofísica

La tesis de identidad psicofísica consiste en sustituir nuestro modo de hablar sobre estados mentales al reducirlos a un modo de hablar sobre eventos neuronales, es decir, es una reducción de términos T a términos O de la ciencia natural. Para Lewis –para quien defender el materialismo es una actividad fundamental para el desarrollo de la filosofía–

llegar a probar esta tesis constituiría un éxito definitivo para el proyecto de la filosofía naturalista, puesto que sería una solución definitiva al problema del dualismo y abriría espacio teórico para construir una epistemología fundada en los procesos que la ciencia natural puede describir. Si de hecho un estado mental es simplemente un estado neuronal, entonces podemos encontrar en el cerebro la realización física de estados mentales con contenido y su eficiencia causal. De ser una tesis verdadera, tendríamos acceso a una epistemología naturalista como la que quería Quine. Así, podemos definir la “tesis de identidad psicofísica” de la siguiente manera:

Estado mental M= el ocupante del rol causal R (por definición de M).

Estado neuronal N= el ocupante del rol causal R (por teoría fisiológica).

∴ Estado mental M= estado neuronal N (por transitividad de =) (Lewis, 1999).

De este modo Lewis pretende garantizar que los términos O de la ciencia normal aceptada sean suficientes para hablar de la vida mental sin necesidad de introducir nuevos términos como ‘estado mental’ o ‘creencia’. Identificar estados mentales con estados neuronales, dice, sería suficiente para reconstruir todo el modo de hablar sobre estados mentales en términos de estados neuronales. Para dar cuenta de la viabilidad de este argumento es necesario dar cuenta de la naturaleza de los estados mentales con poderes causales para averiguar así si de hecho estos son reductibles a estados neuronales, es en este sentido que decimos que PSC iii) –la aproximación de Lewis sobre lugares comunes– es una tesis metafísica.

Hasta este punto, sin embargo, no tenemos evidencia directa para demostrar la verdad o falsedad de la tesis. La estrategia de Lewis consiste básicamente en asumir que si tanto el materialismo como el funcionalismo son verdaderos, entonces la tesis de identidad psicofísica tiene que ser verdadera, y nos conviene que sea verdadera pues resolvería de manera definitiva una serie de cuestiones que han estado abiertas en la filosofía de la mente desde sus primeras formulaciones. Por ahora dejaré el asunto a un lado y en el segundo capítulo volveré a este tema para analizar los problemas que PSC en su propio desarrollo representa para la viabilidad de la tesis de identidad psicofísica.

I.4 Intencionalidad

Hasta ahora, hemos desarrollado las características metafísicas de los estados mentales que PSC asume deben cumplir: que la naturaleza de lo mental es física, y por lo tanto es susceptible de tener poderes causales, y que a través de la individuación de estos poderes tenemos acceso a la realización física de dichos estados; los cuales se relacionan con el mundo al realizar las causaciones que les asociamos. En este sentido, la psicología de sentido común nos dice que los estados mentales están dirigidos hacia algo, y en este sentido son intencionales. Como por ejemplo al “creer que el agua en el vaso está fría”, mis pensamientos se relacionan intencionalmente con el agua que el vaso contiene; mis pensamientos son ‘sobre’ el agua. La capacidad que los estados mentales tienen de relacionarse causalmente con el mundo está intrínsecamente relacionada con la capacidad que tienen de dirigirse hacia objetos. Este supuesto nos permite asumir que los estados mentales de hecho pueden tener contenidos (eso hacia lo que se hayan dirigidos) y esto

nos invita a pensar que tienen una estructura constitutiva. Para posibilitar el desarrollo de los siguientes apartados en este voy a detallar la idea de cómo es que un estado mental puede ser intencional.

Así, asumiremos que nuestros EM son intencionales. El que un EM sea intencional significa que “toda intención es la intención de que alguna proposición sea verdadera (Fodor, 1987)”. Por lo menos una parte de las causaciones generadas por estos provienen de alguna intención consciente, como ‘querer patear la pelota, arriba a la izquierda, donde el portero no la alcance’ o ‘creer que poner una cubeta debajo de la gotera va a evitar que el piso se moje’. Usualmente se piensa que la intención en los EM es aquello que les garantiza poderes causales, sin embargo, Fodor no cree que esto sea así, dice: no creo que existan mecanismos intencionales, es decir, no creo que el contenido *per se* determine el rol causal que cumplen los EM, puesto que defiende un principio metafísico tal que los poderes causales de las cosas no son afectados por su relación con entidades meramente posibles, sino que solamente los objetos actuales son capaces de afectar los poderes causales de las cosas. [...] Y si esto es correcto, las propiedades intencionales esencialmente implican relaciones con objetos no-actuales, de lo que se sigue que las propiedades intencionales no pueden ser *per se* las determinantes de los poderes causales de nada (Fodor, 1987).

¿Pero qué sino las intenciones de nuestros pensamientos pueden motivar sus poderes causales? Claro que necesito piernas para que ‘querer cruzar la calle’ sea causalmente eficiente, y que aunque ‘crea que la tierra es plana’ no voy a poder caminar hasta la orilla. En este sentido tenemos un problema cuando la intencionalidad de los estados mentales necesita de objetos meramente posibles –los cuales no generan una

relación material con el mundo— y la eficiencia causal de los mismos al mismo tiempo exige que esta relación se dé; sólo los pensamientos que se relacionan materialmente con el mundo son susceptibles de causar cosas en él. Para resolver este problema es necesario refinar la intuición de Fodor, de modo que podamos decir que los poderes causales de nuestros EM no están motivados simplemente por su carácter intencional, sino por la condición de que *este carácter intencional tenga como contenido un objeto posible qua causación de un mecanismo determinado*.

En este sentido, la intención de querer transportarme de X a Y es causalmente eficiente en tanto que ir de X a Y es causación posible de algún mecanismo determinado. Así, puedo transportarme caminando usando mis piernas, o en automóvil usando a éste como el mecanismo de transporte. Cualquiera de estas dos opciones es un realizador distinto del estado mental “quiero ir de X a Y”, vinculado con un estado fisiológico distinto. De igual manera, la creencia de que la tierra es plana no puede, qua causación de un mecanismo determinado, causar que me pare en la orilla. Fodor utiliza como ejemplo para negar la eficiencia causal de los estados intencionales la imposibilidad de lanzarse de un precipicio posible no-actual (Fodor, 1987). Aún así, podemos pensar otro tipo de objetos posibles-no actuales que sí puedan desencadenar los poderes causales de un EM, como por ejemplo el EM “quiero escribir un libro que no existe”. El contenido de este estado es el hecho de que sea verdadero para la mente que tiene el deseo de escribir un libro que no existe, y es un estado claramente intencional. En oposición a Fodor, podemos argumentar que esta intención tiene poderes causales en tanto que versa sobre un objeto posible-no actual qua causación de un mecanismo determinado: la facultad de escribir, y es esta facultad aquello que relaciona el pensamiento con el mundo. Los

estados mentales contienen las propiedades relacionales relevantes para garantizar sus propios poderes causales.

Sin embargo, la pregunta sobre cómo representar las intenciones en el cerebro sigue abierta, aún cuando podamos especificar los mecanismo de realización causal bajo los cuales nuestros estados mentales se relacionan con el mundo. Con los elementos con los que contamos no podemos decir por qué tenemos las creencias y deseos que tenemos, simplemente podemos utilizarlos para explicar lo que hacemos, es en este sentido que la idea de que los estados mentales son intencionales parece de sentido común, y no parece que tengamos razones para pensar que nuestros estados mentales no sean intencionales.

I.5 La hipótesis del lenguaje del pensamiento

Complementariamente a la teoría de individuación funcional de los estados mentales se ha desarrollado la hipótesis del lenguaje del pensamiento. A lo largo de esta sección vamos a desarrollar dicha hipótesis y analizarla como teoría alternativa de individuación de estados mentales; en el próximo capítulo se presentarán las tensiones que surgen entre ésta y el funcionalismo y se analizarán las ventajas de una sobre otra.

Uno de los aspectos más desarrollados de la psicología de sentido común, en tanto la sistematización de las capacidades para explicar y predecir comportamiento es la hipótesis del lenguaje del pensamiento (LOT)⁵; esta hipótesis consiste básicamente en asumir que si de hecho nuestros estados mentales tienen contenido semántico, entonces estos están estructurados. Además de los estados mentales la posibilidad de poseer

⁵ Language of Thought Hypotesis, en inglés.

contenido semántico parece ser exclusiva de las proposiciones, y puesto que estas están estructuradas, entonces Fodor asume que los estados mentales también deben estarlo, y justamente en el mismo sentido: los estados mentales están estructurados del mismo modo que el lenguaje está estructurado.

Parafraseando a Aydede (2015), la teoría que Fodor sostiene al respecto de la estructura constitutiva de los estados mentales es una hipótesis al respecto de la naturaleza de las actitudes proposicionales y el modo en el que somos capaces de poseerlas. Así, los elementos que necesitamos para dar cuenta de dicha estructura son los siguientes: representaciones mentales, como los ‘objetos’ de las actitudes proposicionales; *Tokens* (Wetzel, 2014), como los particulares mentales, tales que pueden recombinarse y expresarse para formar representaciones mentales, y finalmente las actitudes proposicionales como los modos posibles en los que un EM puede estar anclado a poderes causales. En este sentido, cuando pensamos en su estructura y más allá de sus poderes causales, los EM son representacionales y están formados por relaciones sintácticas entre *tokens* y actitudes proposicionales.

Los procesos mentales, el pensamiento en particular, consisten de cadenas causales entre tokens de representaciones mentales. [...] Las representaciones del sistema tienen sintáctica combinatoria y semántica: representaciones estructuralmente complejas están sistemáticamente construidas en función de representaciones estructuralmente más simples (tokens) y el contenido semántico de las representaciones más complejas es una función del contenido de las representaciones más simples, al mismo tiempo que su estructura formal (Fodor, 1987).

Fodor (1975) nombra esta teoría cómo Language of Thought Hypotesis (LOT). Así, esta teoría sostiene que los estados mentales —y no sólo sus objetos proposicionales— tienen una estructura constitutiva. Una vez individuados los EM en función de sus poderes causales, Fodor supone que estos están estructurados y tienen contenido. La relación entre el contenido y la estructura de los EM tiene que ser de un tipo tal, dice Fodor, que permita que estos tengan sistematicidad y productividad; es decir, que la estructura de los estados mentales sea ‘composicional’: el contenido de todo pensamiento complejo está completamente determinado por el contenido de sus partes y por la manera en que éstas se estructuran.

Si somos capaces de demostrar que los estados mentales son sistemáticos y productivos, entonces estamos en condiciones de modelar un espacio de posibilidad alrededor de los estados mentales, análogo al espacio de posibilidad alrededor de las proposiciones. Que los estados mentales sean productivos significa que éstos tienen la posibilidad de producir un número infinito de pensamientos distintos/nuevos a partir de un número finito de partes y una serie determinada de reglas de combinación. Que los estados mentales sean sistemáticos significa que los elementos básicos del pensamiento (Tokens) tengan siempre el mismo contenido independientemente de su uso en un número infinito de pensamientos más complejos.

Así, la infinidad de proposiciones posibles a la que tenemos acceso está garantizada por la recombinación sistemática de todos los elementos del lenguaje natural y la productividad de sentidos que esta recombinación genera. Todas las proposiciones son todas las combinaciones con sentido de todos los elementos de un lenguaje proposicional. En este sentido, si podemos garantizar que los estados mentales son

sistemáticos y productivos, podemos tener acceso a la infinidad de estados mentales posibles, esto sin necesidad de una infinidad de personas que posean cada uno de estos estados. Entonces, si asumimos que los estados mentales son composicionales, puesto que es la única forma de dar cuenta de su productividad y sistematicidad, todos los estados mentales son todas las combinaciones causalmente eficientes de todos los elementos de un lenguaje de estados mentales. Podemos decir esto puesto que contamos con evidencia empírica de la sistematicidad y productividad de los mismos, como por ejemplo “creer que el agua está fría” y “creer que el agua está caliente”, es un uso sistemático del token ‘agua’, mientras que “creer que la piedra está adentro de la caja” y “creer que la piedra está arriba de la caja”, así como todas las otras relaciones posibles entre piedra y caja que podamos creer, constituyen un uso productivo de los tokens de ‘piedra’ y ‘agua’.

La estrategia de Fodor se centra en suponer que la mente tiene la estructura de un lenguaje de representaciones. En este sentido, la mente es un órgano de representaciones con contenidos estructurados, del mismo modo que un lenguaje está estructurado. Para LOT, *los estados mentales son conjuntos estructurados de representaciones mentales*. La habilidad de producir/comprender algunas oraciones está intrínsecamente conectada con la habilidad de producir/comprender muchas otras oraciones (Fodor, 1987). Por ejemplo, todo aquel que comprenda la oración “Julia es más lista que Juan”, está preparado para comprender la oración “Juan es más listo que Julia” y cualquier otra combinación de elementos con la misma estructura.⁶ LOT sostiene que los estados mentales son

⁶ Como por ejemplo las oraciones “Juan es menos listo que Julia”, “Julia es tan lista como Juan”, etc. Existen por lo menos 24 combinaciones posibles con los mismos elementos, y los elementos que están implicados en ellos. Siguiendo el argumento de la sistematicidad, comprender la relación ‘más que’ implica también entender ‘menos que’ y ‘tan x como’.

sistemáticos y productivos: con una serie finita de elementos podemos dar cuenta de infinitos estados mentales distintos, con sus roles causales particulares bien definidos. La sistematicidad (tanto como la productividad) del pensamiento, así como la sistematicidad del lenguaje, es una propiedad de las oraciones y no de las palabras (Fodor, 1987). En este sentido, LOT sostiene que las capacidades cognitivas tienen que estar por lo menos tan estructuradas como las capacidades lingüísticas: los procesos mentales conservan las propiedades semánticas de los estados mentales.

Si la sistematicidad de las capacidades lingüísticas resulta en que las oraciones tienen semántica combinatoria, el hecho de que las oraciones tengan semántica combinatoria implica que tienen estructura constitutiva. No puedes construir el significado de un objeto en función del significado de sus partes constitutivas a menos que *de hecho tengan* partes constitutivas. Las oraciones [...] no tendrían semántica combinatoria si no estuvieran hechas de frases y palabras recurrentes (Fodor, 1987)

Fodor (1987) describe los estados mentales como poseedores de una estructura constitutiva, independientemente de sus objetos proposicionales. Con esto quiere decir que los estados mentales que tienen contenido también tienen una estructura sintáctica. O dicho de otro modo, tienen semántica combinatoria; es decir, el tipo de semántica en la que existen expresiones relativamente complejas de las cuales el contenido está determinado por el contenido de sus partes relativamente más simples. Así, para LOT los estados mentales son *fórmulas* (cosas con estructura sintáctica, y semánticamente evaluables) que pueden tener otras representaciones mentales como partes y que estas partes son transportables, es decir, pueden aparecer en muchas fórmulas mentales

distintas. Estas fórmulas mentales se nombran *Tokens* y pueden ser tokens sobre actitudes proposicionales y tokens simbólicos. “Lo que LOT quiere hacer es construir tokens de actitudes proposicionales como relaciones entre tokens simbólicos (Fodor, 1987).” Por ejemplo, creer que P es estar en una relación con el token proposicional de un símbolo que significa que ‘P’. El token simbólico de P es el estado físico que la tesis de identidad psicofísica busca para relacionar con M (“creer que P”), un token proposicional.

Así, podemos definir el argumento de LOT como: “las capacidades lingüísticas son sistemáticas, y eso es porque las oraciones tienen estructura constitutiva. Pero las capacidades cognitivas son sistemáticas también, y eso debe ser porque los pensamientos tienen estructura constitutiva (Fodor, 1987).” Ya que la función del lenguaje es expresar el pensamiento, la sistematicidad de las capacidades cognitivas debe ser por lo menos tan sistemática como la sistematicidad de las capacidades lingüísticas. Sin embargo, “es esencial no confundir las propiedades de las actitudes con las propiedades de sus objetos. [...] Lo que LOT explica es la conexión contingente *de facto* entre la habilidad de pensar un pensamiento y pensar cualquier otro (Fodor, 1987).” Con esto Fodor se refiere a que la sistematicidad de las proposiciones no es la sistematicidad del pensamiento, sino, antes de formarse el contenido proposicional, el pensamiento que da lugar a tal o cual proposición, está él mismo estructurado. No significa que las propiedades que podemos atribuir a los EM en función de sus actitudes proposicionales—las diferencias que existen entre desear y creer— sean determinantes en la estructura sintáctica de los EM, sino que los elementos que tienen ellos mismos una estructura son los Tokens a los que la mente tiene acceso. “LOT dice que tener un pensamiento no es más que estar relacionado con un arreglo estructurado de representaciones (Fodor, 1987).”

Por ejemplo, “cuando te tuerces un tobillo, experimentas un tipo de experiencia cualitativamente diferente [al de las experiencias no-intencionales]. Puedes incluso formar una oración en la que expreses “me torcí el tobillo”. Este pensamiento, a diferencia del dolor que sientes, es representacional (Heil, 2003).” Así, lo que LOT sostiene es que el EM en el que estás cuando profieres “me torcí un tobillo” es una relación entre el token simbólico del dolor ubicado en alguna parte de tu cuerpo, con un token proposicional, siendo el token simbólico un rol que es ocupado por un estado físico y el token proposicional su contraparte mental, ocupada por un estado M. Sin embargo, las propiedades relevantes para tomar en cuenta al analizar la estructura constitutiva de tal o cual EM son las propiedades de aquello que los Tokens representan, no las propiedades de las proposiciones con las que representamos los EM. Lo que es determinante en la estructura sintáctica del estado mental M “creo que me torcí un tobillo” no es la sintáctica de la proposición ‘creo que me torcí un tobillo’, sino la estructura del arreglo de representaciones que conforman la representación compleja ‘me torcí un tobillo’, como la idea de tobillo y el concepto de torcedura y sus relaciones con las representaciones de sus efectos, como la aparición de dolor.

De este modo podemos argumentar que *LOT es una teoría sobre la estructura constitutiva del contenido de los EM, no sobre la estructura de las proposiciones con las que los representamos*. Siguiendo a Aydede, los tokens de representaciones mentales son como oraciones en un lenguaje en el que existen una semántica y una sintáctica que rigen las estructuras constitutivas. Dicho con otras palabras, las representaciones mentales que son “objetos” directos de las actitudes son símbolos estructuralmente complejos que por

su propia complejidad llevan automáticamente a análisis sintácticos y semánticos. Es por esto que a veces LOT es conocida como *Mentalese*.

I.6 Contenido

En cierto contexto el deseo “quiero caramelos rojos” se satisface con los caramelos de fresa que ese contexto proporciona, en un contexto alternativo, tal vez los caramelos rojos disponibles son de cereza. En este apartado vamos a desarrollar la posibilidad de que la extensión de un pensamiento entre en superveniencia con el contexto en el que surge; específicamente vamos a revisar las diferentes versiones sobre la noción de contenido que Fodor y Lewis sostienen para esclarecer casos como el ejemplo ofrecido al principio de este párrafo. Si asumimos que de hecho los estados mentales son intencionales y están ellos mismos estructurados, entonces necesitamos asumir que de hecho tienen contenido. Analizar la relación entre el contenido de un estado mental con la estructura constitutiva que asumimos tiene nos permite dar cuenta de cómo determinar los poderes causales que les atribuimos, de manera independiente a la individuación funcional. La idea de que los estados mentales tienen contenido es una idea sobre que los estados mentales representan posibilidades, y los contenidos son las representaciones de estas posibilidades. Para desarrollar este argumento, voy a comenzar dando una caracterización de la mente que utiliza los elementos de las teorías de Lewis y Fodor centrada en la noción de ‘contenido’:

La mente es un órgano de representación. Varias cosas son verdaderas de acuerdo con ella; esas son las creencias. O mejor, ciertas cosas son más o menos probables según ella;

esto es, son cosas que se creen o no se creen en grado variable. Así, creemos en ciertas cosas en grado variable positivo o negativo [Lo mismo, queremos ciertas cosas en grado variable positivo o negativo]. Lo que creemos, o lo que queremos, lo llamamos los contenidos de las creencias y los deseos. *Las creencias y los deseos, con sus contenidos, son representaciones mentales*. Las representaciones mentales son *como un lenguaje* en el sentido en que partes de su contenido son el contenido de partes de la representación (Lewis, 1999).

La unidad *con contenidos* es el sistema completo de creencias y deseos. Ese sistema es un estado interno que típicamente causa comportamiento, y cambia bajo el impacto de la percepción sensible (y también espontáneamente). *Esta unidad con contenidos es la mente* (Lewis, 1999). Sus contenidos se han definido según el funcionalismo, con base en sus típicos roles causales, sin embargo, en este apartado vamos a redefinir la posibilidad de individuar EM tomando en cuenta su estructura constitutiva –es decir, desde LOT– puesto que tiene ventajas sobre la individuación funcional en tanto la capacidad de asociar poderes causales con estados mentales particulares. Para asegurarnos de contar con las mismas herramientas de individuación de estados mentales que el funcionalismo vamos a introducir tres tipos posibles de contenido para los estados mentales. Así, el contenido de las representaciones mentales puede en ser de varios tipos: en primera instancia *estrecho* y *de se*. Lewis dice que el contenido *estrecho* es aquel sobre el cual decimos que algo es verdadero según cierto sistema de creencias (“creo que las leyes de la física son fundamentales”), y el contenido *de se* es aquel que está formado no por proposiciones de conocimiento sobre el mundo, sino sobre uno mismo (“creo que ‘yo’ estoy escribiendo esta tesis”). Por oposición, el contenido *amplio* es derivado, un

producto del contenido estrecho y de relaciones de familiarización con las cosas externas (“creo que la ciencia demuestra que las leyes de la física son fundamentales”).

Si bien estaría de acuerdo con la descripción ofrecida anteriormente, Fodor no habla de contenido amplio sino de *evaluabilidad semántica*, sin embargo, ambas categorías pueden funcionar como equivalentes. Dice: “Las creencias son el tipo de cosas que son verdaderas o falsas; los deseos son el tipo de cosas que se cumplen o se frustran [...] Yo asumo que lo que hace verdadera a una creencia es algo sobre su relación con el mundo no-psicológico (y no algo sobre su relación con otras creencias, a menos que sean creencias sobre otras creencias) (Fodor, 1987),” con lo que quiere decir que el contenido de las creencias es *amplio* en el sentido de Lewis, en tanto que implica que las creencias se satisfacen en su relación con el mundo. La noción de evaluabilidad semántica surge de un paralelismo con las proposiciones, las cuales son semánticamente evaluables y Fodor asume que el contenido de las creencias y deseos es proposicional; o más precisamente, que las creencias y deseos son creencias y deseos sobre proposiciones. Lewis estaría de acuerdo en que el contenido de las creencias y los deseos es proposicional, sin embargo, para él es *estrecho* y para Fodor *amplio*, lo que quiere decir que para Lewis la evaluabilidad semántica de las proposiciones en las que creemos se define en función de otras proposiciones que en conjunto forman un sistema de creencias y dicho sistema de creencias tiene como soporte un conjunto de creencias con contenidos *de se*, o *autoadscripción de propiedades que uno toma primitivamente como verdaderas de uno mismo*. Así, la creencia proposicional de “mañana es jueves”, para Fodor satisface su evaluabilidad semántica en función del mundo, es decir, es verdadera sí y solo sí hoy es miércoles. Para Lewis, en cambio, la creencia será verdadera sí y solo sí la creencia “creo

que hoy es miércoles” es también verdadera y los criterios para asignar un valor de verdad a esta proposición previa son dables en función de creencias *de se*, por ejemplo: “Yo creo que vivo en un mundo en el que hoy es miércoles”. El contenido en sentido de Lewis se hace *amplio*, se verifica en su relación con el mundo, solo cuando evaluamos sistemas de creencias, que exceden a las simples creencias proposicionales unitarias. Éstas siempre son creencias sobre otras creencias, y no directamente sobre el mundo. “La idea básica aquí es que el contenido de los pensamientos no depende meramente de las características intrínsecas del agente, sino también crucialmente del contexto. Si es esencial a una creencia o deseo el tener un contenido particular (si la creencia B1 y la creencia B2 difieren en contenido, entonces $B1 \neq B2$), entonces las creencias, los deseos, e intenciones —generalmente todo estado intencional— dependen del contexto del agente (Heil, 2003).” *El mundo en el que te encuentras, así como cuál crees que es el mundo en que te encuentras y quién crees que eres en ese mundo, condicionan fuertemente el contenido de tus EM.*

Aquí podemos especificar otro principio de superveniencia: la extensión superviene en el contenido; no hay diferencias en la extensión sin diferencias en el contenido (Fodor, 1987). De este modo podemos decir que *tus pensamientos sobre x tienen diferentes contenidos si la extensión de x es distinta en un mundo que en otro*. Por ejemplo, si “creo que habito un mundo en el que hoy es domingo”, en un mundo con semanas de siete días como las nuestras, esta creencia tiene cierto contenido, pero la misma formulación de una creencia, en un mundo con semanas de menos o más días —es decir, transformando la extensión de la creencia— tiene diferente contenido. “Lo que la superveniencia garantiza que compartimos es un estado mental semánticamente evaluable

relativo a un contexto (Fodor, 1987).” Lo mismo sucede si mi amigo y yo decimos: “quiero comer caramelos rojos”. En mi contexto los caramelos rojos que están a la venta son sabor fresa y en el suyo son sabor cereza. La diferencia en la extensión superviene con el contenido, de modo que en mi contexto pienso que “quiero caramelos sabor fresa” y en el suyo mi amigo piensa “quiero caramelos sabor cereza”. “Si los estados mentales supervienen con la fisiología, entonces los pensamientos no tienen esencialmente condiciones de verdad; dos tokens del mismo pensamiento pueden tener diferentes condiciones de verdad, por lo tanto, diferentes valores de verdad. Si los pensamientos están en la cabeza, el contenido no determina la extensión (Fodor, 1987).” O lo que es lo mismo: los valores de verdad no están en la cabeza. El contenido del pensamiento “quiero comer caramelos rojos” no determina la extensión de éste; es el contexto lo que determina la extensión del contenido de nuestros pensamientos. Mis pensamientos sobre caramelos rojos son intencionalmente idénticos a los de mi amigo; tienen el mismo contenido, sin embargo, como sus contextos son de facto diferentes, difieren, de facto, en sus condiciones de verdad. En efecto, lo que tenemos aquí es un criterio extensional para especificar el contenido *estrecho*. El contenido *amplio* de un pensamiento, por contraste, es aquel que es semánticamente evaluable; es lo que obtienes cuando especificas un contenido estrecho y lo fijas a un contexto (Fodor, 1987). Así, refinada la noción de contenido de Fodor, podemos decir que el contenido estrecho de mi pensamiento y el de mi amigo son el mismo, pero al fijarlo a un contexto —al hacerlo contenido amplio— entonces difieren en contenido amplio, ya que los caramelos que satisfacen la evaluación semántica de mi deseo son de fresa y los que satisfacen la evaluación semántica del suyo son de cereza.

La compatibilidad entre las nociones de contenido de Lewis y Fodor es la siguiente: mientras que para Fodor sólo el contenido amplio es semánticamente evaluable, para Lewis la evaluabilidad semántica de las proposiciones con contenido estrecho está dada en función de otras proposiciones con contenido estrecho y proposiciones con contenido *de se*. Sin embargo, el criterio para dar evaluabilidad semántica al contenido amplio que utiliza Fodor podríamos decir que es el de evaluar en función de otras proposiciones con contenido estrecho y proposiciones con contenido *de se*. El trabajo que realiza al *especificar un contenido estrecho y fijarlo a un contexto* es el mismo. Entonces, cuando Lewis da evaluabilidad semántica a un contenido estrecho, lo que hace es transformarlo en contenido amplio al igual que Fodor. Mientras que para Fodor el contenido amplio del deseo “querer caramelos rojos” se especifica al fijar el contenido estrecho “caramelos de fresa” con un contexto, Lewis evalúa semánticamente el deseo “querer caramelos rojos” con la creencia *de se* “creo que vivo en un mundo en el que los caramelos de rojos son de cereza”. De este modo, podemos constatar que no hay diferencia entre ambas nociones de contenido y que en los dos casos el contenido semánticamente evaluable es contenido *amplio*. Si volvemos a la prueba contrafáctica de Fodor que se mencionó en **I.2.2**, podemos decir que lo que esta prueba garantiza –al pretender garantizar identidad en los poderes causales de un EM– es que dos EM con idéntico contenido estrecho son distintos si tienen contenido amplio distinto, y al ser esta una prueba *entre* contextos, prueba también que la asociación que se puede realizar entre contenidos y poderes causales está dada en función de un contexto, y por lo tanto, solo el contenido amplio puede tener poderes causales generalizables entre contextos. Así como “querer caramelos rojos” puede en un contexto llevarnos a obtener caramelos de fresa y

en otro de cereza, “querer caramelos de fresa” puede llevarnos en un contexto a aceptar caramelos rojos y en otro a rechazarlos, en el caso de un contexto en el que los caramelos de fresa sean verdes o de cualquier otro color.

La idea de que los estados mentales tienen contenido le permite a la psicología de sentido común refinar sus propias capacidades de relacionar poderes causales determinados con estados mentales individuales; la analogía entre el lenguaje y el pensamiento –el supuesto de que están estructurados de manera equivalente– sumado a la posibilidad de que los estados mentales sean intencionales, nos brinda una metodología más precisa para definir los poderes causales asociados a estos. Al mismo tiempo, suponer que el contenido de los estados mentales es determinante para especificar sus poderes causales, lo cual garantiza sistematicidad y productividad, nos permite modelar un espacio de posibilidad alrededor de los estados mentales, y es en este sentido que podemos individuar estados mentales sin necesidad de adscribirlos a agentes con vida mental para postularlos. La ventaja principal de esta idea está en la posibilidad de describir de manera independiente un espacio de posibilidad para los estados mentales (sus posibilidades) de una psicología de los estados mentales (sus instancias). Sin embargo, la confusión entre contenido estrecho y contenido amplio que la idea de ‘contenido de los estados mentales’ posibilita, genera una serie de problemáticas en el proceso de asociar poderes causales con estados mentales, sobretodo al intentar probar estos adentro de contextos. En el segundo capítulo analizaré esta y otras problemáticas asociadas al desarrollo clásico de la psicología de sentido común.

I.7 Psicología de sentido común

Para reconstruir cómo es que Psicología de sentido común ii)⁷ habla de estados mentales presentaré el siguiente ejemplo parafraseando a David Lewis (1999): cuando describo tu comportamiento diciendo “tú le pasaste intencionalmente la pelota a tu compañero”, mi descripción está mentalmente cargada, es decir, mi descripción presupone mucho acerca de cómo tu comportamiento es resultado de tus creencias y se sigue de tus deseos. Cuando hablo así, te adscribo el estado mental M ‘quiero pasar la pelota a mi compañero’, es decir, digo que tú posees el estado mental ‘quiero pasar la pelota a x’ y al mismo tiempo individuo dicho estado mental. Éste es un estado complejo, formado por una serie de representaciones mentales estructuradas y que tiene poderes causales. *Contiene*, por lo menos, la creencia de que en el juego en el que se está jugando pasar la pelota es parte del juego y tiene beneficios para quien juega, y el deseo de pasar la pelota a tal o cual compañero, las cuales, en conjunto, estructuradas del modo en que estén estructuradas, se convierten en el estado mental M, tal que es apto para causar que uno le pase a otro la pelota. El estado mental M es el ocupante del rol-M. La individuación funcional de este estado mental está dada en función de un contenido intencional posible que causación de un mecanismo determinado y es una causación de comportamiento por un estado mental. El comportamiento es el acto de pasar la pelota, el rol-M. El estado mental M, que lo ocupa y por lo tanto lo realiza, es el estado mental M “quiero pasar la pelota a mi compañero”.

⁷ PSC i) mindreading, PSC ii) aproximación de Fodor, PSC iii) aproximación de Lewis.

Este EM tiene una contraparte física con la cual superviene, y que es el estado físico P que ejecuta el rol causal, el acto de pasar la pelota, que es el rol-P asociado. En tanto su estructura constitutiva, podemos decir que es un EM que bajo la misma forma podría dar lugar a otros EM con otros poderes causales asociados, como el pasar la pelota a otro compañero. La sintáctica del EM “pasar la pelota al compañero X” es la misma que la de “pasar la pelota al compañero Y”, etc. Si estás preparado mentalmente para pasar la pelota a un jugador, estás preparado mentalmente para pasarla a cualquier jugador. En este sentido es un EM sistemático y productivo. Además, parte fundamental de por qué este estado mental tiene poderes causales definidos, es el hecho de que su contenido está anclado a un contexto fuertemente; esto quiere decir que pasa la prueba contrafáctica de Fodor. Lo que hace PSC es individuar estados mentales adscribiéndolos; esto quiere decir explícitamente ‘individuación funcional’: decir de algún agente causal que tiene un EM para que el EM pueda tener poderes causales. Por lo tanto, sería un EM *vacío*, o con contenido estrecho no evaluable semánticamente, si se diera en otro contexto, como por ejemplo ir caminando por la calle, o si supusiéramos que nadie se encuentra en dicho EM. Sin una pelota y sin compañeros a quién pasarla este EM no tiene poderes causales, y por lo mismo, no es posible dentro de los parámetros de PSC individuar un EM que causalmente requiere un jugador, pelotas y compañeros cuando éstos no forman parte del contexto. En este sentido nadie puede estar en el EM “quiero pasar la pelota a mi compañero” a menos que esté participando en el contexto de algún juego de pelota en equipo. Claro que puede tener el deseo “quiero jugar un juego en el que pueda pasar la pelota a mi compañero”, o la creencia *de se* “creo que soy bueno para pasar la pelota a mis compañeros”, pero éstos son claramente EM diferentes que pueden

causar el entrar en el EM “quiero pasar la pelota a mi compañero”, pero sintácticamente difieren y por lo mismo su mecanismo de causación es otro; no es el de EM que causan comportamiento, sino el de EM que causan otros EM, o el de EM que causan transformaciones en el ambiente⁸—dado que tiene el poder causal de llevarte a otro contexto donde tengas la posibilidad de anclar diferentes contenidos y causar diferentes estados mentales—. Este es el tipo de análisis que tanto LOT como PSC nos ofrecen.

Para concluir este capítulo y dar paso al próximo podemos decir lo siguiente: PSC supone el materialismo para asegurarse de que no haya nada en la naturaleza de los EM que difiera en naturaleza de todo lo demás con poderes causales, supone que la vida mental de los agentes tiene de hecho poderes causales y supone que los eventos de la vida mental de éstos están estructurados. Supone además que la relación que juega la estructura con el contenido y el contenido con el contexto es determinante para asegurar que se tienen tales o cuales poderes causales (**I.5**). Así, en este capítulo hemos descrito cómo es que la psicología de sentido común describe la posibilidad que tienen las personas de explicar y predecir comportamiento, cómo es que este comportamiento se representa en el cerebro y cómo es que las personas adscriben estados mentales a otros e interpretan dicho comportamiento en términos de la posesión de tales o cuales estados mentales (**I.1**). Se ha descrito además la posibilidad de que existan relaciones causales entre el ambiente, los estados mentales y el comportamiento derivado de estos (**I.2**), la posibilidad de que estados mentales den lugar causalmente a otros estados mentales a través de su productividad y sistematicidad (composicionalidad), añadiendo la posibilidad de que

⁸ Fodor no se compromete con esta posibilidad de causación; sin embargo considero que vale la pena tenerla en cuenta.

estos sean intencionales (I.4). Igualmente se han descrito las condiciones metafísicas de la teoría, asumiendo que la mente es un fenómeno físico, material y funcional (I.3) y se ha descrito la posibilidad de los agentes con vida mental que comparten un contexto de construir explicaciones para el comportamiento de sentido común; explicaciones que son epistémicamente accesibles a todos los miembros de tal o cual contexto determinado (I.6).

En esta presentación de la teoría, se dejan entrever también una serie de problemáticas asociadas, las cuales voy a trabajar en el siguiente capítulo. Principalmente las consecuencias absurdas que la psicología de sentido común puede traer si se interpreta sin restricciones (i.e. los termómetros están en el estado mental ‘creo que la temperatura es x’), motivadas principalmente por un problema metodológico en el supuesto del funcionalismo, a saber la posibilidad de la realización múltiple de los estados mentales que tiene como consecuencia la probable inviabilidad de la tesis de identidad psicofísica. Además la imposibilidad de las formulaciones de la psicología de sentido común de individuar estados mentales independientemente de su adscripción, es decir, la imposibilidad de la teoría de describir independientemente un espectro de estados mentales posibles de una psicología que describa sus instancias, y la consecuencia derivada de la imposibilidad de modelar un espacio de posibilidad alrededor de los estados mentales. Y finalmente la confusión entre contenido amplio y estrecho que tanto Lewis como Fodor exhiben en un análisis mucho más minucioso que el presentado hasta ahora; es principalmente en este punto donde se puede mejorar la teoría de la psicología de sentido común de modo que esté exenta de las problemáticas descritas. Así, en este capítulo desarrollamos PSC para contar con los elementos necesarios para un análisis

minucioso de sus problemáticas, en el próximo capítulo vamos a sugerir que el funcionalismo como teoría standard de individuación de EM presenta una serie de problemáticas y por lo tanto tiene ciertas ventajas asumir el criterio composicional como teoría standard de individuación de EM y en el tercer capítulo vamos a presentar formalmente dicho criterio composicional y a reconstruir los ejemplos presentados en este capítulo de modo que estén exentos de los problemas del funcionalismo.

Capítulo II. Los problemas de la psicología de sentido común

Una vez revisadas las tesis metafísicas y psicológicas detrás de la Psicología de sentido común, podemos dar paso a un análisis más minucioso de sus problemáticas internas. En el primer capítulo se expusieron las formulaciones clásicas de la teoría y la metafísica que las respalda, dando cuenta de todos los elementos teóricos de los cuales está cargada y presentando ejemplos de cómo opera esta teoría. En este capítulo vamos a describir la posibilidad de la teoría de llevarnos a aceptar consecuencias absurdas, la posibilidad de la realización múltiple –que parece hacer imposible la tesis de identidad psicofísica– anclada ésta a la tesis del funcionalismo y sus límites, los cuales también serán analizados. Además, se tratará la problemática alrededor de la estructura y la psicología de los estados mentales, representada a través de la imposibilidad de la psicología de sentido común de individuar estados mentales independientemente de su adscripción, y la consecuencia derivada de la imposibilidad de modelar un espacio de posibilidad para los estados mentales. La noción de ‘contenido’ se mencionó como un elemento central de la teoría, especialmente como la posibilidad de una teoría alternativa al funcionalismo para la individuación de estados mentales, como eje a través del cual se garantiza la sistematicidad y productividad de éstos, y como aquello que es capaz de dar especificidad a los poderes causales de los mismos. Sin embargo esta idea permite una confusión, en la cual caen tanto Fodor como Lewis y que está motivada por la posibilidad de extraer contenido amplio y contenido estrecho de un mismo estado mental, los cuales son de facto diferentes y presentan diferentes condiciones de posibilidad en el momento de relacionar estados mentales con sus poderes causales asociados. Aún cuando ambos

señalan la diferencia entre tipos de contenido, fallan metodológicamente en probar las propiedades intrínsecas de cada uno. La prueba contrafáctica de Fodor, la cual exige probar poderes causales entre contextos, entra en contradicción con el desarrollo de la noción de contenido amplio que sostiene que un estado mental solamente puede tener poderes causales adentro de contextos.

En el primer apartado de este capítulo voy a mostrar la serie de consecuencias absurdas que PSC parece invitarnos a aceptar **(II.1)**, posteriormente voy a desarrollar el problema de la realización múltiple como un argumento en contra de la tesis de identidad psicofísica **(II.2)** y después voy a centrar el problema de las consecuencias absurdas como un problema específicamente del funcionalismo como teoría standard de individuación de EM **(II.3)**, para así poder trabajar con la imposibilidad de separar la individuación de EM de la adscripción de los mismos que el funcionalismo implica **(II.4)** y la confusión conceptual que se genera al evaluar contenido amplio entre contextos, es decir, evaluar el contenido amplio como estrecho **(II.5)**. Finalmente, en **(II.6)** voy a presentar una breve reconstrucción de los ejemplos del primer capítulo que evidencie las problemáticas denunciadas en este capítulo.

II.1 Consecuencias absurdas

Si interpretamos sin restricciones todos los elementos de la psicología de sentido común ésta nos invita a aceptar una serie de consecuencias absurdas. El funcionalismo como teoría standard de individuación de estados mentales es una teoría de grano grueso; es decir, distingue entre espectros causales amplios y no sensibles al contexto donde sucede

el estado mental en cuestión, lo que nos obliga a aceptar *casualidades*, o falsas cadenas de superveniencia. Además, está el problema alrededor de los poderes causales, donde si aceptamos que éstos están relacionados con estados mentales, entonces podemos aceptar que cualesquiera cosas que causen cosas están en el estado mental de causarlas, incluso sin necesidad de tener una vida mental. Con el siguiente ejemplo voy a describir ambas problemáticas:

Si Juan cree que Dios existe, y quiere que su tía —gravemente enferma en un hospital— se cure, cuando observamos a Juan rezando en la capilla, podemos decir de él que se encuentra en cierto estado mental M, estructurado de tal o cual modo según el conjunto de creencias y deseos que conformen dicho estado, tal que rezar en la capilla es el rol-M asociado al estado mental M y del cual es un producto causal de comportamiento. Una transformación en el ambiente —la caída en enfermedad de su tía— causa en él un EM que no habría tenido de otro modo. La descripción de este EM está anclada a un contexto amplio. Rezar en la capilla o en su casa son diferentes realizaciones del EM “quiero que mi tía se cure”. La creencia en Dios es una propiedad relacional que Juan posee en tanto sus EM y la cual determina el tipo de realización que tendrá, por eso es relevante; es decir, la relación entre el token sobre la representación de Dios a la que Juan tiene acceso y los tokens sobre las representaciones de quién es él mismo son la relación que hay que tomar en cuenta como estructura constitutiva de dicho EM. Si Juan tuviese otras creencias sobre él mismo, por ejemplo “creo que Dios no existe”, hubiese tal vez realizado su deseo de otra manera. Sin embargo, cualquier instancia de “quiero que mi tía se cure” cuenta funcionalmente como el mismo EM sí y sólo sí la tía de hecho se cura. Este es un ejemplo de cómo el contenido de nuestros estados mentales supervienen

con la forma de realización causal que éstos tendrán. Podríamos argumentar que Dios de hecho no existe y que sus rezos no supervienen con la condición de su tía, sin embargo, dado el contexto del cual Juan participa, este causa el EM en la forma que tiene y éste causa el comportamiento con la forma con que lo causa. Su tía podría morir y Juan tendría que aceptar que la realización de su deseo no tuvo el efecto esperado, en este caso habría actuado equivocadamente; sin embargo, en caso de que su tía recuperase la salud, por la causa que sea, Juan creería que su comportamiento sí afectó la condición de su tía y asumiría que el estado mental “quiero que mi tía se cure” como estado mental M y el acto de rezar en la capilla para que se cure como el rol-M, son una caracterización adecuada de su vida mental y de los poderes causales con los que ésta cuenta.

En el próximo apartado analizaremos la posibilidad de que los poderes causales de un EM puedan ser múltiplemente realizados, y si finalmente aceptamos esta posibilidad nos veríamos obligados en este caso a estar de acuerdo con Juan. Si la forma en la que Karpov recuerda el partido es diferente de la forma en la que Kasparov lo recuerda, pero ambas pueden causar que cualquiera de los dos reproduzca el juego perfectamente, es decir, si Karpov puede realizar el rol-M con el estado P_1 y Kasparov puede realizarlo con el estado P_2 , entonces tendríamos que aceptar que el rol-M “que la tía de Juan se cure”, puede ser tan realizado por el EM de Juan como por cualquier procedimiento médico al que se haya sujetado la tía, siendo éstas instancias de P_1 y P_2 . Siempre que podamos describir funcionalmente un EM es porque podemos dar cuenta de los poderes causales que estos tienen; PSC asume que un EM es, de hecho, la relación entre un evento de la vida mental y un proceso de causación en el mundo y esto obliga a PSC a comprometerse con lo que podríamos llamar *casualidades*, es decir, aceptar falsas

conexiones causales entre eventos no relacionados, como el deseo “quiero ganar la lotería” y el hecho de ganarla. Jugar la lotería es una condición necesaria para ganarla, más no suficiente (la condición suficiente sería que el número ganador y el número en el boleto que posees coincidan, lo cual es independiente de tus deseos y demás vida mental); si aceptamos el funcionalismo sin restricciones este nos obliga a aceptar que nuestras creencias y deseos son condiciones tanto necesarias como suficientes para generar causaciones en el mundo, lo cual no parece ser cierto en todos los casos. Otro ejemplo:

Cuando lanzo una moneda al aire ésta necesariamente cae en águila o en sol. Dos posibilidades. Si es el caso que considero que lanzar la moneda al aire es el rol-M asociado a cierto EM en el que me encuentre, individuado funcionalmente, entonces tengo que decir que la cara que se muestra cuando la moneda ha caído es causa de dicho EM. Si el ocupante de dicho rol es el estado “quiero que caiga en sol” y la moneda de hecho cae en sol, ambos eventos, el lanzamiento con su respectiva caída y el deseo, constituyen el par ordenado que forma el EM y estaríamos obligados a aceptar que mi vida mental causó que la moneda cayera en sol. Es un truísmo decir que es necesario lanzar la moneda para que ésta caiga en águila o en sol, sin embargo, ésta es sólo una condición necesaria, más no suficiente, de modo que podemos insistir en que el análisis etiológico que PSC construye es vago y puede llevarnos a aceptar falsas cadenas de superveniencia. Lo que el funcionalismo puede hacer sin aceptar falsas cadenas causales es decirnos que tu EM de hecho causó que la moneda callera sobre alguna de sus caras, pero como teoría de individuación de EM no es capaz de darnos una descripción de grano más fino en el que se puedan distinguir responsabilidades parciales sobre causaciones o

variables intrínsecas de la causación a describir, externas a la vida mental del sujeto que posee el EM correspondiente.

Aún cuando PSC está comprometido con LOT —aceptando que los EM tienen estructura constitutiva— la individuación funcional que PSC realiza implica comprender a los EM como unidades cognitivas, es decir, que mientras los EM sean individuados en función de sus poderes causales, *EM con idéntica estructura constitutiva serán distintos si sus efectos asociados son diferentes, y EM con diferente estructura constitutiva serán iguales si cumplen con el mismo rol causal*. Como en el ejemplo presentado anteriormente, el EM “quiero pasar la pelota a mi compañero” es el mismo EM siempre que la pelota llegue al otro compañero, sin importar si se ha pateado con el pie izquierdo o el derecho, o si se ha lanzado con una mano. La forma de realización física de los poderes causales que asociamos a los EM parece ser irrelevante mientras los efectos previstos se presenten, y al mismo tiempo, el funcionalismo nos obliga, si se interpreta explícitamente, a aceptar que cualquier efecto presentado es causado por el EM en cuestión. Esto implica que las partes que conforman los EM no juegan ningún papel en la individuación de EM y no son ellas mismas individuables; de donde se sigue que los EM son comprendidos como unidades fundamentales de la vida mental, no reductibles a ninguna otra categoría y en ese sentido LOT parece ser trivial; el funcionalismo es una teoría de individuación de EM de grano grueso que no permite distinguir entre los EM “creo que Lupita está enferma” y “creo que Juanita está enferma”, puesto que tendrían los mismos resultados en la prueba contrafáctica que propone Fodor.

Estas consecuencias se siguen de interpretar a la psicología de sentido común sin restricciones de sentido común. La teoría misma parece exigirnos una interpretación muy

laxa de ella misma, asumiendo que es obvio que aquello que no tiene vida mental no tiene estados mentales –aún cuando pasen las mismas pruebas que se exigen para los EM– y asumiendo que el éxito práctico de las causaciones motivadas por EM es contingente, pero determinante al mismo tiempo. El funcionalismo nos pide identidad de poderes causales para generar identidad de EM, pero también nos dice que ‘la intención es lo que cuenta’, restringiéndose a sí misma de alcanzar sus propias conclusiones. Que una teoría de sentido común obtenga sentido en función de aceptar proposiciones de sentido común, me parece, es circular. Elucidar el funcionamiento del sentido común no puede estar anclado a proposiciones de sentido común; si la teoría permite analizar cosas sin vida mental como poseedoras de EM, el supuesto de que es obvio que no lo tienen parece una restricción *ad hoc*.

Tenemos buenas razones para creer que LOT es verdadera y parece ser un mejor candidato para ser la teoría de individuación standard de estados mentales para PSC, por lo que considero que no vale la pena asumirla como una tesis auxiliar sino reformular PSC de modo que sea necesario el que los EM posean estructura constitutiva, asumiendo el lenguaje del pensamiento como una teoría de individuación composicional de EM y dejando al funcionalismo simplemente como una hipótesis auxiliar, más no central para la teoría. Explorando el origen de los poderes causales de los que PSC da cuenta podemos encontrar una forma de especificar los poderes causales en función de la estructura constitutiva que poseen, más allá de sus efectos previstos. Las ventajas que LOT nos ofrece, como la sistematicidad y la productividad del pensamiento, se dan por supuestas en los análisis de PSC, pero no juegan un papel relevante en la individuación de EM; este papel ha estado reservado exclusivamente al funcionalismo. En general, dada una

individuación de EM según sus poderes causales, LOT se usa para argumentar que podrían existir otros EM con la misma forma, o que cambiar la forma cambiaría el contenido del EM (composicionalidad); se utilizan para completar el espectro de posibles roles causales asociables, suponiendo una totalidad de estos, es decir, se utiliza para explicar las relaciones lógicas entre EM. Sin embargo considero que tiene las herramientas suficientes para cumplir con las mismas tareas que el funcionalismo sin presentar los problemas asociados a este. No es necesario tener poderes causales para asociar la posibilidad de estos a los estados mentales; este tipo de análisis, por ejemplo, sólo pueden realizarse desde una teoría composicional; para el funcionalismo es imposible aceptar causaciones meramente posibles. Más específicamente, la propuesta de sustitución de la teoría de individuación de EM que voy a proponer en el siguiente capítulo distingue claramente entre la individuación de EM y su adscripción a agentes con poderes causales, para así abrir la posibilidad de explicar el comportamiento y la relación entre poderes causales y EM con un grano mucho más fino que el que nos ofrece el funcionalismo.

En este sentido es que considero que la individuación funcional de PSC da cuenta a posteriori de lo que es un EM, en virtud de intentar explicar el comportamiento de los sujetos apelando a los roles funcionales que ocupan y los poderes causales que tienen asociados. Si alguien que participa de un juego de pelota la patea hacia alguien más se asume que para hacerlo tuvo necesariamente que estar en el estado mental “quiero pasar la pelota a mi compañero”, o algo muy semejante. Pero, ¿podríamos decir algo sobre el EM en el que tal agente se encuentra antes de pasar la pelota, y que ese EM es lo que lo llevará a patearla? ¿Podríamos pensar en una teoría sobre lo que son los EM que dé

cuenta de sus poderes causales aún cuando estos no se realicen? El aparato teórico con el que contamos solamente nos permite tomar en cuenta causaciones realizadas; nos permite formular EM solamente en función de lo que han producido y hasta cierto punto nos permite suponer causaciones posibles que no se efectúen, pero sólo en comparación con eventos del mismo tipo que sí se hallan dado. Cuando decimos que Karpov y Kasparov pueden estar en el EM “creo que recuerdo nuestro último partido” suponemos que ese juego se ha jugado, pero no tenemos elementos para decir que potencialmente son capaces de estar en tal EM que les permita recordar cualquier otro partido que todavía no hallan disputado, o de imaginar un juego que no se jugó.

Sin embargo, cuando llega el momento de relacionar eventos de la vida mental con poderes causales en el mundo, todas las suposiciones anteriores se dejan de lado y PSC se convierte en una teoría que no tiene mucho que ver con la mente, sino simplemente con la capacidad de causar cosas que tienen los agentes con vida mental, la cual, al final, podría no ser una vida mental sino cualquier otra cosa con poderes causales y todo seguiría igual.

Existe un consenso más o menos generalizado sobre el hecho de que las relaciones informacionales-causales no son suficiente para determinar el contenido de las representaciones mentales. Tales relaciones son comunes, pero la representación no lo es. Los troncos de los árboles, el humo, los termostatos y los teléfonos que están sonando llevan información sobre con qué están causalmente relacionados, pero no representan (en un sentido relevante) sobre qué llevan información. Una representación puede ser causada por algo que no representa, y puede representar algo que no la causa (Pitt, 2013).

Del mismo modo que el “cuarto chino” de Searle, PSC formulado del modo que está formulado –eliminando sus restricciones de sentido común– podría asegurar que los planetas girando tienen una vida mental que causa que giren, o que un termómetro causa que sepamos la temperatura gracias a la intención mental del termómetro de darnos la temperatura. Cualquier cosa que cause cosas es susceptible de ser analizada bajo los principios funcionalistas de PSC; es por esto que considero que LOT es mejor candidato para ser la teoría standard de individuación de EM para PSC.

II.2 Realización múltiple e identidad psicofísica

La tesis de identidad psicofísica nos dice que un estado mental es simpliciter un estado neuronal. Como mencionamos en el primer capítulo, este supuesto es la base para las teorías que buscan una filosofía de la mente naturalista, o científica; una imagen unificada de lo mental en términos de la ciencia natural. Sin embargo, existe evidencia científica y filosófica sobre un fenómeno conocido como “realización múltiple”, que no es más que el hecho de que un mismo estado mental (individuado por contenido, o funcionalmente) puede realizarse en el cerebro de n formas distintas (Bickle, 2016). Esta hipótesis supone *ipso facto* la falsedad de la tesis de identidad psicofísica. En este apartado intentaremos reafirmar la conclusión de Leslie de que “una y la misma parte de comportamiento, pueden, en principio, ser producidos bajo diferentes estados internos (Leslie, 1987).”

Esto nos aseguraría que existe por lo menos una descripción física por cada descripción funcional, aunque no asegure el camino inverso. Cuando te adscribo

correctamente un ‘dolor de cabeza’, lo hago con base en tu comportamiento: lo que haces y lo que dices. Pero lo que hace mi adscripción de EM correcta no es tu comportamiento, sino un estado cerebral particular del cuál sólo tengo conocimiento indirectamente. De esto se sigue que los análisis ofrecidos por el funcionalismo son vagos (de corte demasiado grueso), en el sentido de que no avanzan en el camino de la construcción de una identidad psicofísica para los estados mentales. Aún cuando Lewis dice estar preparado para dar cuenta de los EM en términos neuronales, no tenemos acceso a una teoría que de hecho lo permita. Aquello que sucede en el cerebro no está directamente conectado con el comportamiento que adscribimos a los agentes, la mente está necesariamente en medio. Cuando Karpov y Kasparov recuerdan su último partido, ambos realizan algún procesamiento físico/neuronal tal que pueden reconstruir el juego tan bien uno como el otro, lo que nos asegura que individuar los EM en función de lo que causan es viable, sin embargo, es claro que podemos suponer que los estados P que ocupan los roles de sus EM son diferentes; del mismo modo que los estados P que podamos asociar como *realizadores de* pelar una papa con un pela-papas o con un cuchillo.

Los funcionalistas no identifican los EM con los estados físicos de sus poseedores. Por el contrario dan cuenta de esos estados físicos como los *realizadores* de los EM. El dolor se realiza en ti por un tipo de estado físico; pero se realiza en otras creaturas (y en otras creaturas posibles) por estados de diferentes formas. Los EM son en este sentido *múltiplemente realizables*. Te encuentras en el estado [de dolor] M en virtud de estar en un estado físico P₁; un pulpo se encuentra en el estado [de dolor] M en virtud de un estado físico diferente, P₂. [...] P₁ y P₂ son diferentes tipos de realizadores físicos de M.

El dolor no se puede identificar con ninguno de estos tipos de realizadores excluyendo al resto. Lo que hace dolor al dolor, sostienen los funcionalistas, no es el carácter físico del estado que realiza el dolor, sino el hecho de que dicho estado tenga el perfil causal adecuado (Heil, 2003).

Entonces, aunque no podamos decir con Lewis que $M=P$ por necesidad en todos los casos en los que M se presente, podemos seguir sosteniendo que $M=P$ o $M=P_1$, o $M=P_2$, etc. “Cada estado mental es ‘realizado’ en ti por un estado fisiológico particular. Pero lo importante para que un estado realice tu estado de dolor, por ejemplo, no es su constitución intrínseca, sino el hecho de que ese estado ocupe el tipo adecuado de rol causal (Heil, 2003).” Un dolor de pie tiene necesariamente una configuración física diferente a la de un dolor de muelas; sin embargo ambos cumplen el rol funcional de ‘dolor’. Como cuando decimos que ‘creer que x ’ es una individuación funcional de una facultad, podemos decir lo mismo de los estados de dolor. Decir ‘me duele x ’ es estar en cierto EM tal que un estado físico P se realiza, para el cual podemos decir *a posteriori* cual es el tipo de estado P y con ello decir si el dolor es de pie o de muela, pero la consideración general *a priori* es una individuación funcional. Aún sin una correlación exacta entre un EM M y un estado físico P , podemos seguir sosteniendo que de hecho existe una correlación entre M y un elemento de un conjunto de P ’s posibles. Con esto queremos decir que los EM son estados de alto-nivel que supervienen, pero no son reductibles, a estados físicos de bajo-nivel y que aunque toda adscripción verdadera de un estado mental a un agente se sostiene en virtud de que el agente esté en cierto estado físico, no podemos reconstruir nuestro modo de hablar sobre EM en términos neurológicos (Heil, 2003). En este sentido podemos decir que PSC falla en eliminar los

términos T, puesto que aún cuando establece un puente entre las teorías psicológicas de explicación de la causación de comportamiento y las teorías científicas de fundamentación de la causación de comportamiento, no es capaz de reducir una a la otra.

En este sentido, la psicología de sentido común no puede, dentro de sus propios límites, construir una reducción efectiva de estados mentales a estados neuronales. No obstante, esto no significa que tengamos que abandonar el materialismo, o lo que es lo mismo, postular un nuevo dualismo. La realización múltiple de los estados mentales nos permite seguir suponiendo que estos corresponden con estados físicos aunque nos obligue a abandonar la idea de que esta correlación es uno a uno. *A posteriori* podemos identificar mediante procedimientos científicos estados físicos con estados mentales particulares, pero no podemos construir una sintáctica de los realizadores físicos de los estados mentales en tanto que, independientemente de nuestra teoría de individuación, no podemos decir que todos los dolores son estados PP y todas las creencias estados PB. Se pueden realizar reducciones parciales en un sentido, pero no existe ningún avance en tanto la posibilidad de una reducción de doble sentido, en la que al conocer el estado físico P tengamos acceso al contenido del estado mental M.

II.3 El problema del funcionalismo

La tesis del funcionalismo nos dice que un estado físico es la realización de un estado mental; que estos corresponden y gracias a esta relación se puede decir que los estados mentales tienen poderes causales. Sin embargo, el funcionalismo es necesariamente *a posteriori*: requiere de un estado mental con contenido y causaciones asociadas por

sentido común para poder decir que entonces existe un estado físico que le corresponde. En este sentido el funcionalismo no puede trabajar con estados mentales meramente posibles, siendo más que nada, una psicología del cumplimiento de funciones en los cerebros. Como mencionamos en el ejemplo que da inicio a este capítulo el funcionalismo nos puede llevar además, a aceptar una serie de consecuencias absurdas –donde parece requerir éxito práctico necesariamente– puesto que si un estado mental es la función que cumple, entonces las consecuencias dictan el contenido, y no el contenido las consecuencias; del mismo modo, esto imposibilita al funcionalismo para trabajar con objetos posibles. Otra consecuencia de esto, como mencionamos en **II.1**, es que nos obliga, formalmente, a aceptar casualidades como causaciones mentales, como ganar la lotería por “querer ganar la lotería”.

El proyecto de la individuación funcional de EM busca una relación uno a uno entre las posibilidades causales de los agentes con vida mental y los eventos de esa vida mental, pero el hecho de que estos sean múltiplemente realizables nos invita a pensar que este análisis es limitado y que la vida mental de los agentes tiene más posibilidades que las posibilidades de causación actuales que posee, las cuales son las únicas a las que el funcionalismo nos da acceso. Si hay más de un estado mental que pueda tener los mismo efectos entonces esta correlación no es uno a uno. La multiplicidad de EM posibles rebaza la totalidad de efectos posibles, es decir que la metodología *a posteriori* identifica EM a partir de efectos físicamente posibles y sólo nos da acceso a EM actuales, ignorando por completo los EM meramente posibles; en este sentido el funcionalismo no nos permite aceptar que los límites de lo físicamente posible no coinciden con los límites de lo psicológicamente posible (por ejemplo pensamientos sobre ficciones que implican

contradicciones nomológicas). El límite con el que PSC se topa está justo en que la correlación se postule *a posteriori*. Individuar funcionalmente EM implica conocer *de facto* sus efectos e implica que al complejizar el análisis tendremos una serie de EM independientes superpuestos. Pensando en el ejemplo de Kasparov y Karpov, así como decimos que ambos se pueden encontrar en el EM “recuerdo nuestro último partido”, con el efecto determinado de la reproducción del juego, igual podríamos decir que ambos se encuentra en el EM “creo que recuerdo nuestros últimos cinco partidos”, con el efecto determinado de la reproducción de los cinco últimos juegos. En este caso, ¿tenemos un solo estado mental o la superposición de cinco EM independientes?

Mientras más se profundiza la investigación sobre los estados funcionalmente individuados nos topamos con más y más problemas de este tipo. *Los estados funcionales no parecen ser entonces EM*, sino estados de interpretación causal que suponen a la vida mental como el disparador de estos poderes, pero para PSC es trivial si estos tienen una forma u otra o sí estos están intrínsecamente ligados a los eventos físicos del cerebro o no. El funcionalismo que PSC asume no *toca* la vida mental, la supone, y supone también que los contenidos de la vida mental son simplemente condiciones necesarias más no suficientes para que los EM tengan los poderes causales que queremos asociarles. El funcionalismo ignora una parte de la vida mental que según PSC es fundamental en tanto la evidencia empírica con que cuenta para explicar la vida mental. El corte que realiza al individuar EM es demasiado grueso para describir más que parcialmente la relación entre nuestros pensamientos y nuestro comportamiento.

Utilizando ejemplos de EM sobre operaciones matemáticas podemos hacer más evidente el hecho de que la individuación funcional de EM es *a posteriori*. Si suponemos

que alguien se encuentra en tal estado mental M, tal que este causa que él pueda decir que “creo que $4+6=10$ ”, estamos obligados a decir que el estado M que lo causa es “quiero realizar la suma de $4+6$ ”, que no es más que decir que “ $4+6=10$ ”, en este sentido podemos decir que tanto el contenido estrecho como el amplio de este EM particular es el mismo. Así, para dar cuenta del estado mental que causa el resultado de una operación necesitamos suponer el resultado de esa operación. PSC no toma en cuenta los procesos cognitivos que realicemos para llegar a ese resultado; el resultado tiene que estar implícito en el EM M que causa el rol-M. Si te pregunto cuál es el resultado de la operación “ $x-24=80$ ”, PSC me obliga a suponer que, una vez que me hallas dado una respuesta, el EM que causó la respuesta ‘contiene’ la respuesta que me hallas dado. Si respondes correctamente, el EM que causó el rol-M “resolver $x-24=80$ ” no es más que el resolver “ $x-24=80$ ”, o sea, “ $104-24=80$ ”, y si te equivocas –si causas otro resultado– es porque estás en el EM de otro resultado, tal vez mal computado, mas la computación que realices para llegar a uno u otro no es relevante en el análisis de PSC. LOT lo toma en cuenta, y PSC supone LOT también *a posteriori*, lo que permite decir que si puedes resolver “ $x-24=80$ ” puedes resolver cualquier operación de la forma “ $x-y=z$ ”, pero en caso de que realices otro ejemplo de operación matemática con esa forma, PSC inmediatamente nos dice que te encuentras en otro estado mental diferente.

Así, la totalidad de causaciones posibles es menor que la totalidad de EM que tiene como resultado la recombinação de causaciones posibles tomando en cuenta como sus elementos constitutivos los tokens representacionales a los que tenemos acceso. *El proyecto del funcionalismo falla entonces en proponer una construcción de la totalidad de los EM posibles; para el funcionalismo es imposible trabajar con estados mentales*

meramente posibles. De esto se sigue que para el funcionalismo solo los estados mentales actuales tienen poderes causales, sin elucidar nada al respecto de cómo se relacionan nuestros pensamientos con nuestros poderes causales. Predecir comportamiento implica tener acceso a EM no actuales, como todos ellos que son causados por otros estados mentales. Para el funcionalismo no es posible decir que Karpov recordará el juego que va a jugar mañana, sino hasta que sea mañana y dicho juego de hecho se halla disputado. El criterio de individuación que LOT nos ofrece –que implica un corte mucho más fino– nos permite modelar situaciones de este tipo, en tanto que permite trabajar con EM no actuales.

II.4 Adscripción vs. Individuación de estados mentales: El espacio de posibilidad de los estados mentales

Si *a priori* sabemos que el conjunto de los números naturales es infinito entonces no necesitamos realizar sistemáticamente todas las sumas posibles para saber cuáles son todas las sumas posibles. Todas las sumas de números naturales posibles son todas las combinaciones posibles de sumas de dos o más elementos del conjunto de los números naturales. No existen instancias de todas las sumas posibles, pero podemos modelar perfectamente un espacio de posibilidad alrededor de ellas. La psicología de sentido común, considero, falla en describir un espacio de posibilidad alrededor de los estados mentales, ya que al postular que un estado mental es la ejecución causal de una función necesita del cumplimiento de ésta para garantizar la existencia del estado mental que supone motiva dicha causación. Esto tiene una serie de malas consecuencias y está

motivado por la imposibilidad de la teoría de separar la individuación de la adscripción de estados mentales.

Para que un evento de la vida mental tenga poderes causales este tiene que ser actual y tiene que estar necesariamente anclado a un agente material con poderes causales materiales; esto implica que individuar un EM implica también adscribirlo a un agente con vida mental. Sin embargo, es hasta cierto punto obvio que la sistematización de la psicología de sentido común requiere de estados mentales meramente posibles, así como de contrapartes humanas posibles que los posean, como por ejemplo en todos los ejemplos que hasta ahora hemos utilizado. Esta teoría no nos brinda ninguna herramienta para hablar de estados mentales sin agentes con vida mental; siempre que hablamos del estado mental “querer que x” necesitamos suponer una mente que quiera que x. Esta es una instancia más de aquello a lo que me refiero como “consecuencias absurdas”. La psicología de sentido común nos impone restricciones de sentido común que formalmente no se siguen. Y sin embargo, de todos modos utiliza estados mentales meramente posibles para explicarse a sí misma.

La hipótesis del lenguaje del pensamiento parece brindarnos la herramienta necesaria para modelar este espacio de posibilidad, pero la individuación funcional de estados mentales vuelve innecesario el supuesto de ésta, que en principio estaría garantizado por la sistematicidad y productividad de los estados mentales que postulamos anteriormente. En este sentido es que considero necesario abandonar el proyecto del funcionalismo como teoría standard de individuación de EM de la psicología de sentido común. Si individuar estados mentales por contenido nos permite trabajar con estados mentales posibles, y el funcionalismo no, entonces no vale la pena conservarlo como

opción primordial. El costo teórico de asumir una teoría composicional de individuación de EM es muy bajo y sus consecuencias deseables.

PSC, al individuar funcionalmente EM pretende darnos la pauta de una taxonomía para caracterizar la totalidad de EM posibles; sin embargo falla. Según PSC, la totalidad de las posibilidades causales es la totalidad de los EM posibles; y si la tesis de identidad psicofísica fuese verdadera esta correlación sería uno a uno. La prueba contrafáctica de Fodor –una prueba de superveniencia *a posteriori*, como la prueba metafísica de Lewis– nos aseguraría que la individuación de EM funcional, dada con base en la individuación de poderes causales es universal, en el sentido de que al producir pruebas de identidad de poderes causales *entre* contextos, prueba la posibilidad de una totalidad de poderes causales asociables a la vida mental. De este modo, Fodor nos dice que una vez que podamos individuar los EM y suponer una totalidad de éstos, podemos comenzar a dar cuenta de la estructura que estos ya individuados –aunque también necesariamente adscritos– poseen. Pero, si después del partido entre Karpov y Kasparov les preguntáramos si recuerdan el partido y ambos contestaran que sí, ¿podríamos decir que ambos se encuentran en estados mentales con idéntica estructura e idénticos poderes causales tales que garanticen que ambos ‘recuerden el partido’? ¿O idénticos poderes causales no garantizan idéntica estructura? La individuación funcional no permite responder esta pregunta. A esto me refiero cuando digo que el funcionalismo hace innecesario el supuesto de LOT: los poderes causales no tienen estructura semántica, el contenido sí.

Por contraste, la individuación por contenido, es decir, aceptar que *cada contenido posible composicionalmente determinado es un estado mental posible*

determinado, abre este espacio de posibilidad. Todos los estados mentales posibles son todos los contenidos posibles. Y sí asumimos LOT, entonces por recombinación semántica podemos garantizar que tenemos acceso a este espacio. Si la proposición ‘creo que hoy es miércoles’ tiene sentido, entonces podemos decir que “creo que hoy es miércoles” es un estado mental M posible. De este modo no requerimos de agentes con vida mental ni de causaciones para hablar de estados mentales; podemos simplemente decir que los estados mentales que causan cosas constituyen una parte de todos los estados mentales posibles, y podemos adscribirlos independientemente cuando sea necesario.

Es su “Epistemología naturalizada” (Quine, 1969), Quine habla de una doble dependencia entre la psicología y la epistemología, consecuencia de los avances en ambas disciplinas y la tendencia presente en el siglo XX de acercar la filosofía a la ciencia. Su análisis cobra un nuevo sentido cuando podemos individuar estados mentales por contenido y ayuda a imaginar un orden de contención entre la psicología y la epistemología. Dice:

La vieja epistemología aspiraba a contener, en cierto sentido, a la ciencia natural [...] Por el contrario, la epistemología en su nueva configuración, está contenida en la ciencia natural, como un capítulo de la psicología. Pero la vieja contención sigue en cierto sentido siendo válida. [...] Hay una contención recíproca, aunque en sentidos diferentes, de la epistemología en la ciencia natural y de la ciencia natural en la epistemología (Quine, 1969).

La psicología de sentido común es una instancia de la “nueva configuración de la epistemología” a la que Quine se refiere, sin embargo, se olvida de la necesidad de una epistemología en sentido estricto, y nos ofrece simplemente una psicología que asume una epistemología pero no es capaz de esclarecerla, en el sentido de que utiliza EM como núcleo del comportamiento pero no es capaz de dar cuenta de la posibilidad de los EM. Aún así, considero que dentro de los elementos propios de la teoría, y abandonando el funcionalismo como teoría standard, se puede representar de manera adecuada esta doble dependencia: PSC, como una teoría sobre nuestras capacidades cognitivas pretende construir conocimiento del mundo y con este conocimiento pretende explicar nuestras capacidades cognitivas. Así, podríamos decir que al dar una totalidad de estados mentales posibles como la totalidad de contenidos estrechos posibles, estamos dando una sintáctica de los estados mentales definible a priori. Puesto que al asumir que el ‘contenido’ es aquello que garantiza este espacio de posibilidad, estamos utilizándolo como la estructura constitutiva de los estados mentales. Posteriormente, al anclar estos estados mentales posibles a contextos, y por lo tanto adscribiéndolos a agentes con vida mental, estamos dando una semántica; siendo que cada estado mental adscrito, cada instancia de un estado mental posible, está definiendo una proposición determinada. Si lo que digo se sostiene, la sintáctica de los estados mentales es su estructura constitutiva, y por lo tanto es una epistemología en el sentido de que da una explicación sobre cómo conocemos nuestros estados mentales. Y la semántica de los estados mentales, el conjunto de todas sus instancias, es la estructura constitutiva de lo psicológico. *Si podemos definir la estructura de posibilidades de lo mental, entonces tenemos acceso a la estructura psicológica de sus instancias.*

En este sentido si abandonamos el funcionalismo como teoría standard de individuación de estados mentales y nos quedamos con la individuación composicional por contenido podemos hacer lo siguiente: individuar estados mentales sin adscribirlos esencialmente (el EM “quiero caramelos rojos” puede poseerlo Juan o María, o ninguno), tenemos acceso a un espacio de posibilidad sobre estados mentales completo y podemos diferenciar de manera clara las posibilidades de lo mental de sus instancias, cumpliendo con la doble dependencia entre ciencia y filosofía que Quine dice la filosofía contemporánea debe ser capaz de sostener.

II.5 El problema del contenido amplio

Tanto Lewis como Fodor confunden el contenido semántico de las proposiciones con las que expresan estados mentales con el contenido de las representaciones que estos capturan. Aún cuando ambos distinguen entre contenido amplio y contenido estrecho, siendo el primero aquel que está anclado a un contexto y por lo tanto tiene valores de verdad determinados y el segundo un conjunto estructurado de representaciones, al realizar pruebas para asociar poderes causales a EM fallan en tomar en serio esta distinción, interpretando los contenidos amplios como estrechos para probarlos entre contextos. En este apartado voy a desarrollar esta confusión para mostrar cómo puede ser superada y las ventajas que esto tendría; para ello voy a dar una serie de criterios para identificar la imposibilidad del contenido estrecho de dar generalizaciones causales y la imposibilidad del contenido amplio de tener identidad entre contextos. Posteriormente, en

el próximo capítulo, propondré una solución unitaria que resuelve no solo éste, sino otros de los problemas mencionados en este capítulo.

Para dar cuenta del proceso por medio del cual se especifica un contenido estrecho y se fija a un contexto —para dar cuenta del contenido amplio— Fodor recurre a la noción de *anclaje*, y nos dice que: “una expresión está anclada sí y sólo sí tiene un valor semántico determinado (Fodor, 1987).” El contenido extensional “quiero comer caramelos sabor fresa” de mi pensamiento “quiero comer caramelos rojos” está *anclado* en tanto que mi pensamiento ocurre en un contexto determinado. No es posible especificar qué tienen en común mi pensamiento de “quiero comer caramelos rojos” con el de mi amigo, porque “el contenido que una oración [...] expresa tiene un contenido ipso facto anclado, y por lo tanto ipso facto no estrecho. [...] El contenido estrecho es radicalmente inexpresable, porque es sólo contenido potencialmente; es lo que llega a ser contenido cuando, y sólo cuando, llega a estar anclado (Fodor, 1987).” La proposición “quiero comer caramelos rojos” no tiene contenido qua individuación de un EM; las individuaciones funcionales, construidas con base en la asignación de poderes causales, tienen como parte necesaria las propiedades contextuales qua determinantes de los poderes causales del EM individuado. El contenido con poderes causales asociables es el contenido amplio, bajo el cual (“quiero comer caramelos rojos”=“quiero comer caramelos sabor fresa”).

Mirándolo de otro lado, cuando usamos el contenido de una oración para especificar el contenido de un estado mental, lo mejor que podemos hacer —en principio, todo lo que podemos hacer— es tomar en cuenta el contenido de la oración qua anclado; ya que es sólo qua ancladas que las oraciones tienen contenido. [...] Supón que el pensamiento “Yo tengo comezón en un tobillo”

pasa por tu cabeza y por la mía; ¿cuál es el contenido que estos pensamientos comparten? Bueno, pues no puedes decir lo que comparten usando la oración “Yo tengo comezón en un tobillo”, dado que, siempre que utilizas la oración, el ‘Yo’ queda automáticamente anclado a ti. Sin embargo, puedes asomarte al contenido *mencionando* la oración, como acabo de hacer. En estos casos, mencionar una oración es una forma de abstraer una fórmula de palabras de sus consecuencias de estar anclado (Fodor, 1987)

Este proceso de abstracción de las consecuencias del anclaje que menciona Fodor no es más que el mismo proceso de anclaje repetido. “Yo” está anclado a mí cada vez que lo *uso*, pero “Yo” está anclado a alguien más cuando otra persona lo menciona. *El contenido estrecho es indéxico*. “Yo” eres tú, cuando tú dices “Yo”. Sin anclar la oración se pierde la extensión del contenido y por lo tanto se transforma. El contenido estrecho es *esencialmente* una función de contextos a condiciones de verdad; diferentes funciones de contextos a condiciones de verdad son ipso facto contenidos estrechos diferentes. Es difícil ver qué más se puede pedir de los estados intencionales que el que tengan que tener propiedades semánticas intrínsecas a su individuación (Fodor, 1987).

Así, Fodor reconoce al mismo tiempo que los poderes causales de un EM son aquello que determina su individuación, y que el anclaje de un contenido estrecho con un contexto da la pauta para determinar dichos poderes causales, de modo que asume que el contexto es necesario para *determinar* dichos poderes. Sin embargo, reconoce también que las propiedades semánticas intrínsecas a los EM individuales supervienen con la determinación de poderes causales. Si bien esto no es una contradicción explícita, lo que está haciendo Fodor es confundir el contenido amplio de las individuaciones funcionales de EM con el contenido estrecho que captura representaciones determinadas, y por lo

tanto “menciona” contenidos amplios como si fueran estrechos, creyendo que mencionar es aquello que abstrae los contenidos de sus consecuencias de estar anclados. Al realizar pruebas entre contextos solo puede tomar en cuenta contenidos estrechos, sin embargo, al realizar las pruebas utiliza el contenido que anclado –amplio– incluyendo las propiedades relacionales del contexto como una parte del contenido del EM a probar. El contenido estrecho es diferente del contenido amplio para la mayor parte de los estados mentales posibles, puesto que uno incluye solamente las propiedades de las representaciones estructuradas a las que se tiene acceso epistémico y el otro incluye una relación determinada con un contexto, tal que le brinda a sus proposiciones valores referenciales, de verdad y existenciales determinados. Los ejemplos de operaciones matemáticas que hemos revisado son un ejemplo de un caso en el que coinciden el contenido estrecho y el amplio, aunque por el momento no encuentro otros.

Así, si seguimos esta línea, podríamos decir que el EM “quiero caramelos rojos” tiene evaluabilidad semántica porque se da en un contexto en el que tiene el poder causal de hacer que el agente consiga caramelos rojos, y por su estructura semántica garantiza que los caramelos que causalmente se pueden conseguir sean rojos. Esto implica que “quiero caramelos rojos” tiene contenido amplio, pero también nos dice que su contenido estrecho determina la eficiencia causal de dicho EM. La confusión radica en que el EM “quiero caramelos rojos” tiene dos contenidos posibles: el estrecho, que se obtiene por el análisis semántico de la oración ‘quiero caramelos rojos’, y el amplio, que se obtiene anclando el contenido estrecho a un contexto –en este caso ‘quiero caramelos de fresa’– y Fodor toma en cuenta el segundo como aquel que juega un papel relevante en la determinación de roles causales, sin embargo para construir generalizaciones causales

sobre estados mentales utiliza pruebas entre contextos, de donde se sigue que solamente puede utilizar contenidos estrechos, ya que probar entre contextos es simplemente anclar el mismo contenido a dos o más contextos diferentes. Pero el contenido estrecho es, como él mismo afirma, radicalmente inexpresable y el contenido que se puede probar entre contextos no puede ser más que contenido estrecho. Todo agente que desea caramelos rojos en un contexto de caramelos rojos-fresa desea los caramelos rojos-fresa que su contexto le ofrece.

A menos que sea un deseo muy general sobre el conjunto de los ‘caramelos rojos’, en general el contenido de nuestras creencias y deseos tiene la forma de una representación determinada, más que de un universal. Los caramelos rojos-cereza de un contexto extraño a dicho agente no cumplen con la evaluabilidad semántica de los caramelos rojos que él de hecho desea. Esto quiere decir que la proposición ‘quiero caramelos rojos’ no tiene poderes causales qua individuación de EM, sino solamente un conjunto de causaciones posibles asociables *a posteriori* según la evaluación semántica del contenido estrecho que expresa, es decir, los mismos problemas que ya mencionamos para la individuación funcional de EM. En cambio, el contenido amplio que implica la proposición ‘quiero caramelos rojos’ sí se puede relacionar con los poderes causales que ordinariamente PSC le atribuiría si utilizamos un criterio de individuación composicional. Es decir, el hecho de escoger el término ‘rojo’ para expresar proposicionalmente un estado mental no es arbitrario, pero tampoco implica que se satisfaga semánticamente con el conjunto de todos los caramelos rojos. ‘Caramelo rojo’ es el *lugar común* con el que una comunidad de hablantes específica en un contexto determinado nombra a los caramelos de fresa. *Esto demuestra que la prueba contrafáctica de Fodor falla en*

garantizar identidad de poderes causales entre contextos y por lo tanto falla en garantizar identidad de EM asociados a dichos poderes causales. Si dicha prueba tiene que ser realizada entre contextos, ésta en realidad es imposible, puesto que fijar un contenido amplio es probar dichos poderes causales adentro de un contexto. *El contenido amplio de una proposición no es evaluable en términos de otro contexto, puesto que es ipso facto otro contenido.* Si por ejemplo Juana y María pertenecen a contextos diferentes y que no se superponen en ningún punto, a saber C1 y C2, y ambas están en condiciones de autoadscribirse el EM “quiero salir con Toño”, el contenido estrecho aún siendo el mismo no representa lo mismo (el contenido amplio es *ipso facto* diferente). El Toño de C1 necesariamente es diferente de el Toño de C2 puesto que ambos contextos no se superponen. Si ampliamos el contenido del deseo, este puede ser expresable como “Juana quiere salir con Toño1” y “María quiere salir con Toño2”. *El error de Fodor es considerar que los poderes causales de los EM se prueban entre contextos admitiendo al mismo tiempo que los EM sólo tienen poderes causales adentro de contextos.* Si sólo el contenido amplio es semánticamente evaluable, es decir el contenido estrecho anclado a un contexto, ¿cómo es posible una prueba entre contextos? Una prueba entre contextos sólo puede tomar en cuenta contenido estrecho y por lo tanto no sirve para garantizar poderes causales. El contenido estrecho no es causalmente eficiente; es contenido sólo potencialmente.

En la aproximación sobre lugares comunes de Lewis, se hace evidente que dentro de la comunidad a la que pertenece Juana, ‘Toño’ siempre representa a Toño1, y en la comunidad de María ‘Toño’ representa siempre a Toño2; a esto se refiere con lugar común, pero al conceder que la formación de un lugar común corresponde con una

prueba adentro de contextos, de ahí no puede seguirse su conclusión de que los EM son idénticos entre contextos; esto parece un argumento más en contra de la tesis de identidad psicofísica (M=P). Si las creencias y deseos son representaciones mentales, entonces EM con el mismo contenido estrecho pero diferente contenido amplio necesariamente corresponden con patrones de configuración neuronales diferentes. El hecho de utilizar una u otra proposición para expresar una creencia o deseo particular es un asunto contingente y *a posteriori*. Existe casi siempre más de una expresión proposicional posible para una sola representación. El hecho de cortar entre estados mentales con un criterio funcional vuelve esencial a un estado mental el estar anclado a un contexto y al mismo tiempo le exige identidad entre contextos. La mención de un estado mental como el cumplimiento de una función no nos da acceso a las representaciones que motivan el comportamiento en tanto que interpreta proposiciones con valores de verdad determinados, los cuales están dados por el contexto. La misma proposición que se utiliza para mencionar un EM tiene diferentes valores de verdad en cada contexto al que se ancle, de modo que es el contenido estrecho aquel que puede tener identidad entre contextos, pero no realiza generalizaciones causales funcionales y el contenido amplio no puede tener identidad entre contextos, pero puede realizar generalizaciones causales.

Una vez más parece que el funcionalismo nos exige no tomar en cuenta las herramientas que LOT le provee a PSC. Si individuamos EM composicionalmente, tomando en cuenta seriamente las representaciones que forman dicho estado, así como su estructura y las relaciones que sostiene con objetos del mundo, podemos realizar todas las labores que el funcionalismo cumple y evitamos sus problemas. En el próximo capítulo voy a desarrollar este criterio de individuación y con ello ofrecer una alternativa para

PSC de bajo costo teórico y que no es simplemente una restricción *ad hoc* a los límites del funcionalismo.

II.6 Los problemas de la psicología de sentido común

En este capítulo analizamos principalmente tres problemáticas de las formulaciones clásicas de la psicología de sentido común, a saber: las consecuencias del funcionalismo, que por un lado puede llevarnos a aceptar consecuencias absurdas, como la adscripción de estados mentales a objetos sin vida mental y la necesidad de adscribir estados mentales diferentes en caso de no alcanzar éxito práctico (II.1), y por otro lado el hecho de que bloquea la construcción de un espacio de posibilidad para los estados mentales (II.4). Por otro lado, la tesis de identidad psicofísica, tanto por la realización múltiple como por las herramientas que nos brinda LOT para comprender la naturaleza de los estados mentales, parece ser inviable (II.2); por lo menos planteada de la forma en la que está planteada.

Los problemas que identifiqué considero que están motivados por una serie de confusiones y restricciones *ad hoc* en tanto el funcionalismo como criterio standard de individuación de EM (II.3). Principalmente la exigencia de identidad entre contextos e identidad de poderes causales que el funcionalismo pide a los EM para considerarse como tales parece imposible sin distinguir composicionalmente entre EM, y que al mismo tiempo las individuaciones funcionales no permiten dicha distinción composicional (II.5).

A continuación propondré las condiciones y criterios para una teoría composicional de individuación de estados mentales de modo que la psicología de

sentido común abandone el funcionalismo como estrategia standard de individuación de estados mentales basada en una sustitución conceptual para la noción de contenido y que nos permite aprovechar las herramientas de LOT y evitar así las consecuencias absurdas del funcionalismo al mismo tiempo que se propone la creación de un espacio de posibilidades composicional para los EM.

Capítulo III. Una propuesta de armonización de la psicología de sentido común

Para resolver los problemas de la psicología de sentido común que se plantearon en el segundo capítulo daré cuenta de una serie de condiciones y criterios para una teoría composicional de individuación de EM que posibilite una armonización de la teoría de la psicología de sentido común de modo que le sea posible dar cuenta de sus implicaciones prácticas i), su desarrollo teórico-psicológico (Fodor) ii) y de sus implicaciones metafísicas (Lewis) iii),⁹ sin la necesidad de convertirlas en teorías independientes, exigiéndole restricciones *ad hoc* y evitando los problemas mencionados en el segundo capítulo.

En el capítulo anterior se demostró lo poco conveniente que es aceptar el funcionalismo como teoría standard de individuación de los estados mentales y se presentaron las ventajas que nos ofrecería asumir una teoría de individuación composicional, es decir, por contenido. Para apoyar esto y cancelar la posibilidad de que esta teoría nos obligue a aceptar consecuencias absurdas, voy a comenzar desarrollando las nociones de actitudes *De Dicto* y *De se* (III.1) que postula Lewis para construir un modo de hablar sobre estados mentales en términos de autoadscripción de propiedades (III.2), y con ello daré paso a la sustitución de la noción de ‘contenido estrecho’ por ‘cognitive depiction’ (III.3). El lenguaje de la psicología de sentido común sobre estados mentales es un lenguaje sobre proposiciones, lo cuál da pie a la confusión metodológica entre contenido estrecho y amplio que mencionamos anteriormente; así, si damos herramientas para hablar de estados mentales en términos de autoadscripción de

⁹ Ver I.1

propiedades no permitiremos esta confusión. Si bien la noción de contenido es una noción semántica (sobre proposiciones), como consecuencia de esta sustitución tendremos la posibilidad de presentar una teoría de individuación de EM para la psicología de sentido común que no presente los problemas descritos en el segundo capítulo.

III.1 Actitudes de dicto y de se

Jugando un poco con los conceptos que hemos estado utilizando, podemos decir que es ‘lugar común’ aceptar que creer y desear son dos modos posibles de ser de los estados mentales; ‘actitudes proposicionales’ es el término que se utiliza para explicar esta idea. Creer una proposición es asignarle un valor de verdad, desear una proposición es darle prioridad como experiencia posible; pero algunas veces, a pesar de la unanimidad con la que se acepta esta división, hablar de objetos proposicionales no hace el trabajo que necesitamos. Como por ejemplo al asignar poderes causales determinados a un estado mental individual, el lenguaje proposicional sobre estados mentales con el que contamos no nos permite generar bajo una misma interpretación identidad entre contextos e identidad de poderes causales para EM composicionalmente iguales pero con diferentes valores de verdad. Más de una proposición se puede utilizar para mencionar la misma representación, pero solo las proposiciones ancladas pueden considerarse como el contenido determinante de un EM para sus poderes causales. Así, en este apartado voy a introducir un modo de hablar sobre estados mentales en términos de propiedades para

evitar esta confusión, ya que nos abre la posibilidad de cortar mucho más fino entre EM al momento de su individuación.

Lewis, en *Attitudes De Dicto and De Se* (Lewis, 1983), da cuenta de cómo es que siempre que podemos dar cuenta de algo utilizando proposiciones, lo mismo podemos hacer utilizando propiedades y asignándoselas a objetos, pero que algunas veces podemos usar propiedades para realizar trabajos para los que no podemos usar objetos proposicionales (Lewis, 1983). Por lo tanto, necesitamos un aparato teórico sobre cómo dar cuenta de las actitudes posibles para los objetos sobre propiedades, puesto que éstas no están especificadas en las formulaciones clásicas de la psicología de sentido común.

Sin adentrarme demasiado en su desarrollo, y sin abandonar en general la idea de utilizar actitudes proposicionales como medios de expresión posibles de los EM, voy a utilizar el modo de hablar de Lewis sobre actitudes *De Se* como autoadscripción de propiedades para construir un puente entre la noción de ‘contenido estrecho’ con la noción de ‘cognitive depiction’ que voy a introducir más adelante; esta sustitución de términos tendrá como consecuencia la necesidad de sustituir también el término ‘anclaje’ por ‘interpretación’ y con ello tendremos una nueva manera de hablar sobre individuación y adscripción de EM que no sea susceptible de las mismas problemáticas que PSC en sus formulaciones clásicas.

Lewis dice: “Para cualquier conjunto de mundos, existe la propiedad de habitar algún mundo en ese conjunto. En otras palabras, para cualquier proposición corresponde la propiedad de habitar un mundo en el que esa proposición se sostiene. [...] Cada vez que sea adecuado asignar una proposición como el objeto de una actitud, puedo simplemente asignar la propiedad correspondiente con dicha proposición (Lewis, 1983).”

Para interpretar correctamente esta tesis es necesario decir qué es una proposición y qué es una propiedad para Lewis:

No todo el mundo quiere decir lo mismo con la palabra ‘proposición’. Yo quiero decir ‘un conjunto de mundos posibles, una región del espacio lógico’. Otros se refieren más a algo así como una oración, algo con indexicalidad y estructura sintáctica pero abstraído de un lenguaje particular. [...] La palabra ‘propiedad’ es también usada en muchos sentidos. Yo me refiero a un conjunto: al conjunto de exactamente esos individuos posibles, actuales o no, que tienen la propiedad en cuestión (Lewis, 1999).

Así, una proposición es un conjunto de mundos posibles restringido, y una propiedad es un conjunto de individuos que habitan o cual mundo, entonces, siguiendo a Lewis, siempre podemos sustituir un modo de hablar sobre proposiciones con un modo de hablar sobre propiedades diciendo de quien posee la propiedad que habita en un mundo en el que la proposición a sustituir se sostiene. Por ejemplo, podemos sustituir la actitud proposicional con la que expresamos la creencia “creo que las leyes de la física son las leyes fundamentales del mundo” con la actitud sobre propiedades “creo que tengo la propiedad de habitar un mundo en el que las leyes de la física son fundamentales.” Esta diferencia en los modos de hablar sobre actitudes es la diferencia que Lewis plantea en tanto las actitudes *De Se* y *De Dicto*: la primera hace referencia al conocimiento que se construye en función de la autoadscripción de propiedades y la segunda se refiere a las relaciones que se establecen con objetos proposicionales. La idea detrás es que las actitudes *De Se* subsumen a las actitudes *De Dicto*, pero no viceversa (Lewis, 1983). Es

decir, hay algunos casos de autoadscripción de propiedades que no pueden expresarse como actitudes dirigidas hacia proposiciones.

¿Pero por qué nos interesa distinguir entre *De Dicto* y *De Se*? Porque no siempre que es correcto hablar de la autoadscripción de una propiedad es correcto hablar de la creencia hacia una proposición. Las propiedades son una herramienta de corte mucho más fino para relacionar actitudes con contenidos de EM. Si existe la posibilidad de tener pensamientos con contenido estrecho, pero el contenido estrecho no es contenido sino potencialmente, entonces no creemos en todas las proposiciones que pensamos y al mismo tiempo sólo de las proposiciones que creemos podemos decir que tienen poderes causales, negando la posibilidad de estos de causar otros EM en los que su eficiencia causal es más explícita. Creer una proposición es estar en cierta relación con el mundo (contenido amplio), pero autoadscribirse una propiedad es una manera mucho más fina de cortar esta relación, y abre la posibilidad de modelar propiedades no actuales y por lo tanto no ancladas (contenido estrecho). El contenido estrecho puede especificarse mejor en términos de autoadscripción de propiedades.

Creer una proposición es autoadscribirse la propiedad correspondiente con dicha proposición. Las propiedades que corresponden con proposiciones son propiedades locales: es la propiedad que pertenece a todos y solo a ellos, los habitantes de una región del espacio lógico. Creer una proposición es identificarse a uno mismo como miembro de una subpoblación que comprende a los habitantes de una región del espacio lógico donde esa proposición se sostiene (Lewis, 1983).

Así, si adoptamos como estrategia principal para individuar EM un corte en términos de actitudes *De Se*, podemos individuar todos los EM que el funcionalismo nos permite con actitudes proposicionales, más todos ellos que el funcionalismo no permite individuar –los estados mentales meramente posibles y los no-causalmente eficientes–, completando así un espacio de estados mentales posibles determinado composicionalmente, para el cual cada propiedad posible es un estado mental posible, y cada propiedad actual que se autoadscribe un sujeto con vida mental es un EM anclado, con contenido amplio. De este modo tenemos una teoría de individuación de estados mentales alternativa al funcionalismo que nos brinda acceso a EM que al mismo tiempo pueden generar identidad entre contextos e identidad de poderes causales. La ventaja principal de esta sustitución de criterios de individuación para EM está en que los estados mentales como propiedades no presentan ninguno de los problemas mencionados para el funcionalismo; y se logra esto sin necesidad de construir una solución *ad hoc* para cada caso como complemento a la teoría clásica. Por ejemplo, de todo aquel que pueda decir “deseo habitar un mundo en el que tengo caramelos rojos de fresa”, podemos decir que su EM individual tiene los mismos poderes causales en todos los contextos en los que la propiedad es actual. O en el caso de Karpov y Kasparov, si sustituimos la creencia “creo que recuerdo mis últimos cinco partidos” por “creo que habito un mundo en el que recuerdo mis últimos cinco partidos”, podemos decir que la creencia “creo que recuerdo mi último partido” es un corte de una parte del mundo en el que alguno de los dos habita al autoadscribirse dicha propiedad, siendo un corte de ésta que no la divide esencialmente. En el próximo apartado voy a desarrollar más claramente estos ejemplos.

III.2 Adscripción de propiedades como adscripción de Estados Mentales

Imagina que estás en condiciones de expresar proposicionalmente el deseo “quiero ir a la playa”. ¿Qué deseas cuando dices “quiero ir a la playa”? ¿Cuáles son los poderes

causales asociados a este deseo particular? Las formulaciones i) (explicaciones de comportamiento de sentido común) y ii) (Fodor) de PSC dicen que ambas preguntas son la misma; que lo que deseas es aquello que puedes causar deseando, y que aquello que causas a partir de tu posesión de ciertos estados mentales es aquello que de hecho son tus estados mentales, que el contenido de éstos es *simpliciter* aquello que tiene la capacidad de causar cosas en el mundo. ¿Pero realmente deseamos todos lo mismo si decimos “quiero ir a la playa”? PSC iii) nos dice que sí y sólo sí somos parte de una misma comunidad de hablantes, al mínimo nivel necesario para que “ir a la playa” sea lugar común. Sin embargo, si asumimos el análisis realizado anteriormente a las posibilidades del contenido de un EM podemos encontrar fácilmente diversos modos de responder a las mismas preguntas sin reducirlas *simpliciter* a una sola. Así, podemos decir que el lugar común “ir a la playa” es relativo a un contexto, y que el contenido que expresa es por lo tanto amplio. Al desear ir a la playa desde C1 queremos una cosa, y al desear ir a la playa desde C2 queremos otra cosa. Podemos decir también que el contenido del deseo “quiero ir a la playa” es uno si está anclado a C1 y es otro si está anclado a C2, que el contenido amplio está *ipso facto* anclado. Y podemos decir también que el contenido estrecho de “quiero ir a la playa” es inexpresable, que no hay nada que compartan mi deseo de ir a la playa con el tuyo, a menos que estemos ambos radicalmente anclados a C1. Hasta ahora solo hemos hablado de contenidos proposicionales, *De Dicto*. Si sustituimos este modo de hablar con un modo de hablar sobre propiedades, entonces podemos decir que el deseo “quiero ir a la playa” es expresable también cómo “quiero habitar un mundo en el que estoy en la playa”. Así, las preguntas al inicio de este párrafo podrían expresarse cómo ¿qué mundo deseas habitar cuando dices “quiero habitar un mundo en el que estoy en la

playa”? ¿Qué poderes causales tiene el autoadscribirse la propiedad “quiero habitar un mundo en el que estoy en el playa”?

Tal vez cuando estás en condiciones de expresar proposicionalmente el deseo “quiero ir a la playa” deseas ir a Acapulco, o tal vez a Puerto Escondido. O tal vez participas de un contexto en el que “la Playa” es un bar y en realidad lo que deseas es tomar una cerveza en una mesa, escuchando la música. El contenido estrecho de nuestros estados mentales no está capturado en las palabras que utilizamos para expresarlos. El contenido amplio puede leerse adentro de contextos, pero dicha interpretación no le es intrínseca a la proposición expresada; es decir, adentro de contextos se pueden fijar diferentes condiciones referenciales, existenciales y de verdad para una misma proposición. El contenido estrecho de los estados mentales está capturado en la propiedad que te autoadscribes cuando los posees, en tanto que el conjunto de mundos que crees o deseas habitar está representacionalmente determinado, en el sentido en que tienes acceso a una representación de ese mundo y no tienes acceso a nada que te permita falsear la hipótesis de que es ese el mundo que de hecho habitas. Y es solamente este conjunto de mundos aquello que especifica los poderes causales de la proposición expresada, y si una sola proposición puede disparar una multiplicidad de poderes casuales entonces el conjunto privilegiado de mundos posibles que uno se autoadscribe como propiedad al estar en tal o cual EM es *ipso facto* aquello que determina los poderes causales. El contenido estrecho –diferente del amplio como se indicó anteriormente– sólo puede capturarse a través de objetos sobre propiedades, a través de actitudes *De Se*. Entonces, ¿cuál es el contenido de un estado mental en términos de propiedades? ¿Cómo adscribirse propiedades tiene poderes causales?

Si pensamos en el estado mental “quiero caramelos rojos” y lo enunciamos en términos de propiedades, es decir, “quiero habitar un mundo en el que tengo caramelos rojos”, no podemos en principio extraer el ‘contenido estrecho’ de dicho estado mental, sin embargo, es claro que dicha enunciación en efecto representa *algo*. Esto que representa es la propiedad de habitar un mundo, donde ese mundo coincide con la misma representación que uno se hace mentalmente cuando está en condiciones de adscribirse tal estado mental; es decir, ser capaz de representarse *algo* nos pone en condiciones de adscribirnos el estado mental que corresponde a la propiedad de habitar un mundo en el que ese *algo* representado es actual. El deseo “quiero ir a la playa”, expresado siempre con la misma proposición, puede variar en aquello que representa, en tanto que para algún agente ese deseo significa que “quiero habitar un mundo en el que estoy en Acapulco” y para otro significa que “quiero habitar un mundo en el que estoy en Puerto Escondido”. Si tenemos acceso a la propiedad que alguien se autoadscribe cuando posee cierto estado mental, entonces tenemos acceso al contenido estrecho de dicho estado mental, en tanto que –como dice Lewis– podemos expresar con propiedades lo que no podemos expresar con proposiciones (como el contenido estrecho); sin embargo, como los estados mentales no son proposiciones, entonces parece problemático decir de ellos que tienen contenido estrecho. Es en este sentido que considero pertinente sustituir esta noción de contenido estrecho por la noción de ‘cognitive depiction’. Las ‘cognitive depiction’ nos permiten asumir en un solo paso la tarea de individuar estados mentales, adscribirlos y asignarles poderes causales, siendo este paso el anclaje de una cognitive depiction a un contexto, convirtiéndose en contenido amplio, semánticamente evaluable.

A continuación voy a desarrollar este concepto y a mostrar la metodología de individuación y adscripción de EM resultante de ella.

III.3 Cognitive depictions

La intención de este apartado es sustituir el concepto de contenido estrecho –del cual ya se ha demostrado que no es expresable en términos de proposiciones– de modo que podamos quedarnos con el contenido amplio como el único tipo de contenido posible, y al mismo tiempo podamos especificar el tipo de representaciones que hacen posible el contenido amplio. Cuando Fodor dice que el contenido estrecho anclado de un estado mental es un contenido amplio y que éste es aquel que puede asociarse con poderes causales, está implicando lo mismo que Lewis al decir que sólo los estados mentales causalmente eficientes tienen contenido. *Un contenido estrecho sólo es expresable como autoadscripción de propiedades. Un contenido amplio es la lectura de dicha propiedad en términos de proposiciones, es decir, fijando valores referenciales, de verdad y existenciales.* No necesitas al mundo para creer que tienes la propiedad de habitar un mundo de eterno retorno, pero sí lo requieres para anclar la proposición “creo que vivo en un mundo de eterno retorno” con un valor de verdad determinado. *Los valores de verdad no están en la cabeza; las representaciones de las propiedades que creemos de nosotros mismos sí.*

García-Ramírez (2011) nos ofrece un concepto que puede realizar este trabajo –el de sustituir a la noción de contenido estrecho– y nos ofrece el marco adecuado para evitar los problemas asociados al funcionalismo como teoría standard de individuación de

estados mentales. Este concepto es el de “Cognitive Depiction”. Si bien es consecuencia de un trabajo orientado hacia otros objetivos (i.e. dar cuenta de la posibilidad cognitiva de interpretar nombre vacíos) y surge en función de una teoría cognitiva independiente, es un concepto que si se aplica como parte de un mecanismo general de la mente realiza la función del contenido estrecho sin ser inexpresable. García-Ramírez dice:

Como las proposiciones, las ‘cognitive depictions’ (CDs) pueden representar posibilidades. A diferencia de las proposiciones, CDs no necesitan representar posibilidades. Una CD puede representar representaciones de posibilidades. [...] Las proposiciones (en la mayoría de sus interpretaciones por lo menos) están hechas de espacio lógico; las CDs están hechas de representaciones sensoriales manipuladas, desacopladas e interpretadas. [...] Las CDs permiten a los agentes representarse lo que las proposiciones no pueden representar (García-Ramírez 2011).

En este sentido, sustituir el contenido estrecho de un EM por una CD nos salva de las limitaciones que un lenguaje de actitudes proposicionales nos impone y permite asumir la metodología de Lewis para dejar de hablar sobre representaciones proposicionales y dar pie a representaciones sobre propiedades, dando por hecho que hay algunas ocasiones en que los objetos proposicionales no cumplen con la labor que requerimos de ellos. La ventaja principal de las CD sobre el contenido estrecho es simplemente que con las primeras podemos expresar lo que con las segundas no podemos. Así, en vez de decir que un EM tiene dos contenidos posibles, –amplio y estrecho– diremos que un EM está formado por el par ordenado de una CD y una proposición con la que se expresa su interpretación, siendo la primera aquello que le garantiza poderes causales. *Estar en un*

estado mental es estar en condiciones de interpretar proposicionalmente la posesión de una propiedad. “La interpretación de una CD [...] es la asignación arbitraria de condiciones referenciales, de verdad y existenciales a una representación desacoplada y manipulada que ya está disponible en la memoria central (García-Ramírez, 2011).” Así, la transformación de una CD en un EM con contenido es el producto de la interpretación –anclaje en palabras de Fodor– de dicha CD; lo que ésta representa es un conjunto de mundos posibles que el agente que la posee cree o desea habitar. Interpretar es asignar condiciones referenciales, de verdad y existenciales a un estado mental y esto es conectarlo con el mundo; esta conexión, casi siempre, es una conexión causal; es en este sentido que considero pertinente sustituir ‘anclaje’ por ‘interpretación’. La noción de ‘anclaje’ parece sugerir que la conexión entre nuestros pensamientos y el contexto en el que suceden es trascendental, en el sentido de que parece sugerir que la relación entre el mundo y nuestros pensamientos es determinante mientras que la relación entre nosotros y nuestros pensamientos no lo es; sin embargo, tenemos buenas razones para pensar que esta relación entre el mundo y nuestros pensamientos es más bien arbitraria, siendo determinante la relación entre nosotros y nuestros pensamientos y por lo tanto, ‘interpretar’ nuestros pensamientos con el mundo parece más adecuado que decir de ellos que están ‘anclados’ a éste. El mundo sirve para fijar valores referenciales, de verdad y existenciales a los estados mentales que de hecho poseemos; es falso asumir que nuestros pensamientos fijan condiciones de verdad para el mundo. Un estado mental con contenido, entonces, es un estado intencional interpretado con el mundo, y es por esto que podemos decir de él que tiene poderes causales determinados, sin embargo, aquello que puede anclarse al mundo –la representación de una posibilidad, una CD– es un estado

representacional de autoadscripción de propiedades que no tiene condiciones referenciales, de verdad ni existenciales *simpliciter*.

Al ser sobre representaciones de posibilidades, las cognitive depictions no necesitan ser explícitas para ser unívocas, en el sentido en que la representación mental que alguien se forma al poseer un estado mental, independientemente de su expresión proposicional está ella misma determinada. Cuando alguien está en condiciones de decir “creo que Dios existe” está en condiciones de decir “creo que habito un mundo en el que Dios existe”, pero esto no especifica proposicionalmente cuáles son las propiedades del dios que cree que existe en el mundo que habita, sin embargo, la CD que posee que le posibilita esta expresión proposicional sí las especifica. Como por ejemplo creer que el dios que existe es *bueno* o *malo*. Toda representación mental sobre propiedades está completa, aún cuando la proposición que exprese la posesión de tal o cual propiedad no lo indique así. Para comprender mejor este ejercicio podemos mencionar el ‘desacoplador’, que es una teoría sobre la estructura de la mente propuesta por Allan Leslie (1987) y de la cual García-Ramírez reduce las ‘cognitive depiction’. Este teoría sostiene que nuestros estados mentales suceden en dos niveles; primero *desacoplados*, como representaciones de posibilidades a las que tenemos acceso gracias a nuestra memoria y experiencia, y luego *interpretados*, donde asignamos a dichas representaciones de posibilidades una expresión proposicional y una serie de valores referenciales, de verdad y existenciales al utilizar al mundo como el dominio adecuado para que algo tenga poderes causales. El desarrollo conceptual de esta teoría puede leerse en “Pretense and Representation: The origins of “Theory of Mind” (Leslie, 1987) y en “A Cognitive Theory of Empty Names” (García-Ramírez, 2011); mientras tanto es suficiente

con identificar los pensamientos *desacoplados* con las cognitive depictions y los pensamientos *interpretados* con los estados mentales anclados, de modo que hacemos accesible a PSC la posibilidad de leer los EM como pares ordenados de CD y su interpretación en el mundo –su contenido amplio–, siendo ambas partes expresables.

A continuación voy a reconstruir algunos de los ejemplos presentados en los capítulos anteriores asumiendo las sustituciones conceptuales que hemos propuesto en este capítulo para demostrar como es que obtendremos una mejor metodología de la psicología de sentido común para individuar y adscribir estados mentales que no sea susceptible de los problemas que sus formulaciones clásicas presentan.

III.4 Las ventajas de una nueva metodología de individuación de EM para la psicología de sentido común

Si mi amigo y yo estamos en condiciones de decir “quiero caramelos rojos”, ¿en qué estado mental nos encontramos? Yo me encuentro en el estado mental formado por el par ordenado entre la proposición interpretada ‘quiero caramelos rojos’ y la cognitive depiction ‘deseo habitar un mundo en el que tengo caramelos sabor fresa’; la expresión proposicional de mi deseo es el lugar común que funciona como explicación de comportamiento para los habitantes de mi contexto. La propiedad que me autoadscribo es una representación a la que tengo acceso por estímulos sensoriales y experiencia acumulada. No es el caso que cuando deseo caramelos rojos deseo caramelos rojos en general, lo que deseo es un objeto determinado al cuál he tenido acceso gracias al contexto del que participo. La representación de este, ‘los caramelos sabor fresa’, es una

representación determinada, completa, que al interpretarla –asignarle valores referenciales, existenciales y de verdad– me pone en condiciones de decir “quiero caramelos rojos”. Lo mismo con mi amigo: la representación de caramelos rojos que está almacenada en su cerebro es la representación de ‘caramelos sabor cereza’, pero al formar él parte del contexto del que forma parte, simplemente decir caramelos rojos es suficiente, puesto que todos los miembros están en condiciones de interpretar la representación del mismo modo que él. Lo que especifica los poderes causales de estos estados mentales no es la proposición con la que los expresamos, sino la representación que dispara la expresión, la cognitive depiction. Si podemos reconstruir el patrón de interpretación con el que un agente transforma una cognitive depiction en la expresión de una creencia o deseo, entonces tenemos acceso a la representación particular que dispara sus poderes causales. Así, cuando mi amigo dice “quiero caramelos rojos” si estoy en condiciones de saber que los caramelos rojos de su contexto son de cereza, y tengo buenas razones para creer que él está anclado fuertemente a su contexto, entonces estoy en condiciones de decir que aquello que garantiza los poderes causales del estado mental de mi amigo es la posibilidad que tiene de interpretar con el mundo actual el deseo “quiero habitar un mundo en el que tengo caramelos sabor cereza”.

A diferencia del funcionalismo, si asumimos que un estado mental es una representación sobre adscripción de propiedades, expresable proposicionalmente (pero no intrínsecamente proposicional), el éxito práctico es irrelevante, puesto que no son las causaciones asociadas aquello que define el estado mental. Esta es una de las ventajas más representativas de asumir un criterio composicional para individuar estados mentales, donde sus elementos constitutivos sí juegan un papel en la especificación de

poderes causales. Podemos estar en un estado mental con poderes causales antes de ejercitarlos, o no ejercitarlos en absoluto. Puedo querer caramelos rojos todo lo que yo quiera y no salir a la tienda por ellos, sin embargo querer habitar un mundo en el que los tengo es aquello que me posibilita mentalmente para ir a conseguirlos. Creer poseer o desear poseer una propiedad nos brinda los poderes causales para poseer actualmente tal propiedad, sí y sólo sí la propiedad en cuestión representa *un objeto posible qua causación de un mecanismo determinado*, es decir, si dicha propiedad se puede interpretar con el mundo actual.

Otra de las consecuencias absurdas que permite el funcionalismo es la posibilidad de adscribir estados mentales a objetos sin vida mental, puesto que si una causación corresponde intrínsecamente con un estado mental, entonces todo aquello que cause cosas está en el estado mental de causar aquello que causó. Pero los objetos sin vida mental no pueden autoadscribirse propiedades, las poseen intrínsecamente o no las poseen; no pueden transformar sus intenciones. El termómetro tiene la propiedad de causar que sepamos la temperatura por su propia constitución material, pero en ningún momento tiene la intención de hacernos saber la temperatura. Así, si un estado mental es interpretar con el mundo el querer o desear tener una propiedad, nada más que los agentes con vida mental intencional son susceptibles de poseer estados mentales. En este sentido creo que tenemos buenas razones para abandonar el funcionalismo como teoría standard de individuación de EM, manteniéndola simplemente como una hipótesis auxiliar. Individuar estados mentales composicionalmente utilizando cognitive depictions como aquello que especifica los poderes causales nos salva de la falsa adscripción de vida

mental a aquello que no la tiene y nos salva de la necesidad del éxito práctico para garantizar la posesión de un estado mental.

Nos salva también de la necesidad de adscribir un estado mental a un agente para poder individualarlo. Las cognitive depictions como estados mentales individuales nos ofrecen un espacio de posibilidad completo para modelar todos los estados mentales posibles sin adscribirlos. *Cada propiedad de habitar un mundo posible es un estado mental posible. y toda propiedad de habitar un mundo interpretada es un estado mental actual, anclado a un agente con vida mental.* Todas las propiedades posibles son todas las proposiciones que pueden ser verdaderas en el espacio lógico, siendo que poseer una propiedad es habitar una región de éste donde tal proposición se sostiene. Así, la totalidad de los estados mentales posibles es el conjunto de la totalidad de posibles autoadcripciones de estados mentales definidos composicionalmente. Sin embargo, no todas las propiedades son interpretables. Esto quiere decir que algunas propiedades no pueden conectarse con el mundo en el sentido de asignarles condiciones referenciales, de verdad y existenciales puesto que nos llevaría a caer en contradicción. Las restricciones para la interpretación de estados mentales en términos de cognitive depictions son lógicas, no de sentido común como las que requiere el funcionalismo. Si bien la propiedad ‘habitar un mundo en el que vivo para siempre’ es una propiedad posible, interpretar con el mundo esta propiedad para hacerla causalmente eficiente no lo es. De esto se sigue que aún cuando podamos modelar todos los estados mentales posibles, nadie está en condiciones de poseerlos todos y sólo una parte de estos son causalmente eficientes.

La psicología de sentido común, como teoría de explicación y predicción de comportamiento, no tiene, por lo mismo, la capacidad de adscribir cualquier estado mental a cualquier agente. Si los poderes causales de un estado mental se encuentran en la relación entre la CD que los representa y la interpretación que con el mundo se hace de ellas, explicar o predecir comportamiento consiste en construir el camino inverso, es decir, asumir un estado de cosas en el mundo como producto de la interpretación con él de una CD. Si construimos esta relación, entonces tenemos acceso a la representación de la propiedad de habitar un mundo que disparó dicho comportamiento y en ese sentido podemos decir que tenemos una explicación de él y que tenemos un estado mental individual con poderes causales determinados. Sin embargo, todos los estados mentales ininterpretables –aquellos que no pueden salir de la cabeza y relacionarse con el mundo, aquellos que no tienen poderes causales– son estados mentales que la psicología de sentido común no puede adscribir, puesto que no tiene acceso a la parte del mundo con la que se interpreta dicha representación, dado que ésta no existe. Así, *la psicología de sentido común es la teoría que especifica un espacio de posibilidad para los estados mentales modelable en función de las propiedades posibles y su función es el ejercicio práctico de adscribir estas propiedades a los agentes del mundo para explicar y predecir su comportamiento.*

Ahora, si nos preguntamos por la rivalidad entre la tesis de identidad psicofísica y la realización múltiple de los estados mentales, podemos decir que al evitar la confusión entre contenido estrecho y amplio estamos tal vez en mejores condiciones para describir el camino de la construcción de la identidad psicofísica. Cuando Karpov y Kasparov dicen “creo que recuerdo el último partido”, esta proposición no está relacionada con su

cerebro, no es un M para identificar con un P; pero la propiedad que se autoadscribe cada uno, al estar representacionalmente determinada, es un mejor candidato para jugar el rol de M. En la CD que cada uno es capaz de formar están incluidas una serie de características que no están presentes en su expresión proposicional, como por ejemplo el ángulo desde el que cada uno observó el partido (uno estaba del lado de las blancas y veía las negras acercarse y el otro que se encontraba del otro lado tenía una representación visual invertida), o la notación a la que están acostumbrados, de modo que Kasparov recuerda el partido en notación algebraica y Karpov en notación descriptiva. El estado mental de ambos es capaz de reconstruir con igual éxito el partido, pero las características de la propiedad que se autoadscriben difieren en tanto la construcción empírica de sus propias representaciones. Así, tal vez podríamos decir que si tuviésemos dos duplicados de cada uno, y jugaran al mismo tiempo pero de manera independiente ese último partido que les pedimos que recuerden, el estado mental del Kasparov1, el cuál corresponde con un estado físico P1, sería idéntico al del Kasparov2, el cuál, si forma las representaciones igual que su duplicado (tendría que hacerlo), también corresponde con P1. Lo mismo con Karpov: tanto Karpov1 como Karpov2 tendrían que recordar el partido en el estado físico P2, mientras que los duplicados de Kasparov lo hacen con P1. La variabilidad individual que se presenta en tanto la realización física de un estado mental es tan compleja como una representación lo pueda ser. No sé si podamos tener acceso a todas las características de una cognitive depiction, pero definitivamente una proposición no puede jugar el rol del M que Lewis quiere reducir a P.

Para finalizar este apartado, y asumiendo los cambios realizados a la teoría de la psicología de sentido común en este capítulo, la paráfrasis de Lewis presentada en el primer capítulo se podría analizar de la siguiente manera: cuando describo tu comportamiento diciendo “tú le pasaste intencionalmente la pelota a tu compañero”, mi descripción está mentalmente cargada, es decir, mi descripción presupone mucho acerca de cómo tu comportamiento es resultado de tus creencias y se sigue de tus deseos. Cuando hablo así, te adscribo el estado mental M “quiero pasar la pelota a mi compañero”, es decir, digo que posees la propiedad “quiero habitar un mundo en el que le paso la pelota a x” y en ese sentido individuó tu estado mental. Éste es un estado complejo, formado por una serie de representaciones mentales estructuradas y que tiene poderes causales. El mundo que deseas habitar es un mundo en el que en el juego que se está jugando pasar la pelota es parte del juego y tiene beneficios para quien juega, y es un mundo en el que deseas pasar la pelota a tal o cual compañero, la estructura de esta representación (el par ordenado entre la proposición “quiero pasar la pelota a x” y la cognitive depiction “quiero habitar un mundo en el que le paso la pelota a x”), representa el estado mental M, tal que es apto para causar que uno le pase a otro la pelota. El estado mental M es causalmente eficiente en tanto que contiene una representación intencional posible qua causación de un mecanismo determinado y es causación de comportamiento por posesión de un estado mental. El comportamiento es el acto de pasar la pelota, el rol-M. El estado mental M que realiza este comportamiento es la interpretación proposicional (asignación de valores referenciales, de verdad y existenciales) de la propiedad “querer habitar un mundo en el que paso la pelota a x”. Este estado mental tiene una contraparte física con la cual superviene, y que es el estado físico P, un estado cerebral que causa que

nuestro cuerpo realice el acto de pasar la pelota. En tanto su estructura constitutiva, podemos decir que es un EM que bajo la misma forma podría dar lugar a otros estados mentales con otros poderes causales asociados, como el pasar la pelota a otro compañero. La sintáctica del EM “pasar la pelota al compañero X” es la misma que la de “pasar la pelota al compañero Y”, etc. Si estás preparado mentalmente para pasar la pelota a un jugador, estás preparado mentalmente para pasarla a cualquier jugador. En este sentido es un estado mental sistemático y productivo: el par ordenado de la misma proposición con una cognitive depiction que varíe tan sólo en alguna de sus partes (el mundo en el que pasas la pelota a X y el mundo en el que pasas la pelota a Y), contiene la posibilidad de una serie infinita de estados mentales estructuralmente idénticos que contienen representaciones de mundos diferentes (por ejemplo el mundo en el que le pasas la pelota a Z). Además, parte fundamental de por qué este estado mental tiene poderes causales definidos, es el hecho de que su CD es interpretable con el mundo, es decir, por sus propias características representacionales es posible utilizar elementos del mundo para brindarle valores referencias, de verdad y existenciales. Cada contexto determinado ofrece diferentes posibilidades para la asignación de estos valores. En el momento del partido el X a quién deseas pasar la pelota puede ser Jaime o cualquier otro jugador, pero uno solo representacionalmente bien especificado. Sería un EM vacío, o ininterpretable, si se diera en otro contexto, como por ejemplo ir caminado por la calle, en dónde no hay condiciones materiales para interpretar causalmente tal estado mental, puesto que no hay juego, ni pelotas, ni compañeros. En estas condiciones sería un estado mental sin poderes causales, sin embargo, puedes poseer la cognitive depiction y utilizarla para interpretar otros estados mentales, tales que te puedan llevar, causalmente, a estar en condiciones de

interpretar con el mundo tu estado mental anterior, es decir, llevarte a un contexto con juego, pelotas y compañeros. En este sentido serían estados mentales que causan otros estados mentales, y estados mentales que causan transformaciones en el ambiente, además del ulterior estado mental que causa comportamiento. Este es el tipo de análisis que podemos ofrecer ahora.

III.5 Una armonización de la Psicología de Sentido Común

Al principio del primer capítulo enunciamos tres formulaciones clásicas de PSC, desarrolladas cada una para cumplir funciones específicas, y cargada cada una de su propio aparato teórico. A continuación, y para finalizar este trabajo, voy a reconstruir los ejemplos presentados para definir cada una utilizando los elementos propuestos en este capítulo y proponer la posibilidad de una única formulación que cumpla las funciones que originalmente se piden de las tres formulaciones anteriores; es en este sentido que hablo de una *armonización de la Psicología de Sentido Común*.

La primera formulación de PSC consiste en la descripción de un fenómeno: la explicación del comportamiento de otros agentes con vida mental, y se conoce como *mindreading abilities* en tanto que constituye el ejercicio práctico de explicar y predecir comportamiento en situaciones de la vida cotidiana. Se asume que es común a todos la capacidad de explicar y predecir este comportamiento diciendo de los demás que poseen creencias y deseos y por esto merece el nombre de “psicología de sentido común”. El ejemplo que se utilizó para describir esta formulación de PSC fue el de María, una mujer embarazada, que predice el comportamiento de los demás con quienes comparte el

transporte público. Utilizando los elementos propuestos en este capítulo podemos analizar el mismo ejemplo de la siguiente manera: María se autoadscribe una CD, a saber la propiedad “creo que habito un mundo en el que se le cede el lugar a las mujeres embarazadas en el transporte público”, y el contexto del que participa –el camión particular del sistema de transporte público al que está entrando– determina una serie de valores referenciales, de verdad y existenciales para la cognitive depiction que María se autoadscribe. Así, si de hecho alguien le cede el lugar a María, María está en lo correcto al autoadscribirse la propiedad “creo que habito un mundo en el que se le cede el lugar a las mujeres embarazadas en el transporte público”, y por lo tanto podemos decir de ella que tiene capacidades para explicar y predecir comportamiento. El éxito de su propia autoadscripción de propiedades está basado en el hecho de que en el contexto del que participa es lugar común ceder el asiento a las mujeres embarazadas, lo que quiere decir simplemente que es una creencia que comparten todos o la mayoría de los miembros de dicho contexto. Esto implica que todas las instancias de la autoadscripción de dicha CD van a tener las mismas consecuencias y así podemos decir que el EM “creo que si estoy embarazada alguien va a cederme un asiento” tiene identidad de poderes causales en todas sus instancias que sucedan adentro de todos los contextos en los que es lugar común la autoadscripción de la propiedad “creo que habito un mundo en el que se le cede el lugar a las mujeres embarazadas en el transporte público”. En este sentido podemos decir que PSC es una teoría que explica el fenómeno de la explicación y predicción de comportamiento en situaciones de la vida cotidiana.

La segunda formulación de PSC que se describió es la descripción sistemática de este fenómeno que realiza Fodor, dando lugar a una ‘teoría sobre la explicación y

predicción de comportamiento'. Esta formulación es aquello que más precisamente podríamos llamar "Psicología de Sentido Común", ya que constituye el esfuerzo por construir un lenguaje y una metodología para realizar estas explicaciones y predicciones. Es en este punto dónde se introduce un conjunto de términos T (estado mental, contenido de los estados mentales, poderes causales asociados, etc.) para dar cuenta del fenómeno que describe la primera formulación. En el primer capítulo se ejemplificó esta formulación con el caso de Rafael, un profesor de filosofía de la mente, que realiza predicciones sobre el comportamiento de sus alumnos. Incluyendo los elementos propuestos en este trabajo para las predicciones y explicaciones de comportamiento desde PSC, podríamos decir lo siguiente: para alcanzar la conclusión de que sus alumnos no se presentarán a la entrega del trabajo final, Rafael analiza el comportamiento previo de estos y les adscribe una serie de estados mentales tales que tiene acceso a una serie de representaciones sobre los mundos que sus alumnos creen de ellos mismos que habitan. Rafael dice: mis alumnos poseen la CD "creo que habito un mundo en el que mi profesor de filosofía es despiadado" y la CD "creo que habito un mundo en el que no tengo lo que se necesita para pasar la asignatura de filosofía de la mente", y como están anclados a un contexto del que él mismo forma parte, tiene las herramientas para interpretar los valores de verdad que el contexto determina para la posesión de tales CD, lo cual lo pone en condiciones de adscribir a sus tres alumnos un mismo EM con identidad de poderes causales adentro de un contexto, a saber, el EM "creo que no voy a presentarme al examen final". Si estuviese en la necesidad, Rafael podría profundizar su análisis y adscribir estados mentales con un corte aún más fino, como por ejemplo al adscribirles la posesión de la propiedad "creo que habito un mundo en el que entregar un trabajo final

no me garantiza acreditar la materia”. En cada caso puede variar la profundidad que se requiere al adscribir estados mentales para tener predicciones y explicaciones correctas, ya que los lugares comunes –cumpliendo su función de explicaciones comunes del comportamiento– nos dan acceso inmediato a una serie de explicaciones standard y precisas del comportamiento al interior de tal o cual contexto. En este sentido Rafael tiene acceso a una predicción sistemática del comportamiento de sus alumnos más fina que la que tiene disponible María; este tipo de análisis más finos son lo que PSC en su segunda formulación nos ofrece.

Finalmente, la tercera formulación de la Psicología de Sentido Común es la que propone Lewis, la cual construye una relación inversa con el fenómeno de la explicación y predicción de comportamiento que la que presenta Fodor. Si para Fodor PSC es la teoría encargada de explicar y sistematizar el fenómeno de que las personas de hecho explican y predicen comportamientos en diversas circunstancias, para Lewis es necesario dar cuenta de una metafísica de lo mental tal que sea posible explicar el surgimiento de estas explicaciones y predicciones sistemáticas. Para Lewis PSC es la teoría que vincula con la ciencia natural la capacidad de las personas de explicar y sistematizar su comportamiento. Así, toma como evidencia empírica de dicho fenómeno a los ‘lugares comunes’, los cuales son explicaciones standard de comportamiento válidos en contextos determinados, y que funcionan por ser EM que se comparten entre todos o la mayoría de los miembros de tal contexto determinado. Volviendo al ejemplo de María, entonces podemos decir que el hecho de que María sea capaz de predecir el comportamiento de los demás es el fenómeno a elucidar y la respuesta que Lewis nos ofrece consiste en la adscripción común de EM a todos los miembros, es decir, el aceptar lugares comunes. Y

nos dice que para que sea posible que existan lugares comunes la mente necesariamente debe ser un fenómeno material, relacionado física y causalmente con el mundo.

Entonces, si aceptamos la metafísica de los estados mentales que propone Lewis, dejando de lado el proyecto de la tesis de identidad psicofísica, e incluimos los elementos postulados en el tercer capítulo (sustitución de un criterio funcional por uno composicional para individuar EM), estamos preparados para dar una formulación unitaria y sistemática de la psicología de sentido común capaz de describir un fenómeno (explicación y predicción de comportamiento), de sistematizar un lenguaje para describir el fenómeno (teoría de adscripción de estados mentales) y de explicar las condiciones de posibilidad de dicho fenómeno (metafísica de los estados mentales). En este sentido PSC es una teoría de explicación y predicción de comportamiento que sostiene:

- que las personas explican y predicen comportamiento al adscribir estados mentales a terceros (fenómeno de la explicación y predicción de comportamiento).
- que la mente es un fenómeno físico, material, y que cuenta con poderes causales (metafísica).
- que los estados mentales son conjuntos estructurados de representaciones que los agentes con vida mental poseen y de los cuales se deriva su comportamiento (Hipótesis del lenguaje del pensamiento).
- que el conjunto de todos los estados mentales posibles es el conjunto de todas las propiedades que sea posible que alguien se autoadscriba (criterio de individuación composicional).

- que los estados mentales tienen valores referenciales, de verdad y existenciales en función del contexto en el que suceden (los estados mentales tienen contenido amplio).
- que dentro de contextos las personas tienen acceso a una serie de explicaciones del comportamiento que se sostienen *simpliciter* al interior del contexto (lugares comunes).
- que la estructura composicional de los estados mentales especifica sus poderes causales (Los CD, como representaciones de posibilidades, determinan las propiedades relevantes del EM en la causación de comportamiento).
- que el comportamiento es evidencia de la posesión de un cierto estado mental individual (mindreading abilities). Y,
- que solo los agentes intencionales capaces de autoadscribirse propiedades tienen estados mentales (el funcionalismo no permite alcanzar esta conclusión).

Conclusiones

Este trabajo consiste en un análisis teórico-conceptual de la teoría de “la Psicología de Sentido Común” con el fin de lograr una armonización de dicha teoría, es decir, la reducción de múltiples formulaciones de la teoría en una sola que integra los elementos de las anteriores formulaciones y cumple con todas las funciones especificadas para éstas.

Para esto se expusieron las tres formulaciones clásicas de PSC (I.1) y se presentaron la psicología (I.2) y la metafísica de los estados mentales (I.3) que implican. Se describió también la posibilidad de que los estados mentales sean intencionales (I.4), estén estructurados (I.5) y tengan contenido (I.6) y así se mostró una perspectiva completa de cómo funciona esta teoría (I.7). Posteriormente se presentaron los problemas que presentan las formulaciones clásicas de PSC: las consecuencias absurdas (II.1) que nos obliga a aceptar, la incompatibilidad entre la realización múltiple y la tesis de identidad psicofísica (II.2), el problema del funcionalismo como teoría de individuación de EM (II.3), la imposibilidad de PSC de separar la adscripción de la individuación de EM (II.4), el problema del contenido amplio como garantía de identidad de poderes causales entre contextos (II.5) y se propuso finalmente una solución a estas problemáticas que consiste en la adscripción de propiedades como adscripción de EM (III.2), asumiendo una distinción entre actitudes *de dicto* y *de se* (III.1) y sustituyendo el concepto de ‘contenido estrecho’ por el de Cognitive Depiction (III.3), de modo que fue posible presentar las ventajas que esto ofrece para PSC (III.4) y una formulación única de la teoría que puede cumplir todas las funciones que están especificadas para ella sin caer en los problemas de sus formulaciones originales (III.5).

De este modo, con el trabajo realizado, podemos concluir que la Psicología de Sentido Común es una teoría que explica el fenómeno de la explicación y predicción de comportamiento, sistematiza nuestras capacidades para cumplir esta función y explica las condiciones de posibilidad de dichas capacidades asumiendo que la mente es un fenómeno material, y que las personas poseen estados mentales composicionalmente estructurados que cumplen funciones causales. Estos estados mentales son individuables y es posible adscribirlos a agentes con vida mental, y solamente a ellos. Sus poderes causales están especificados por la relación que se da entre un conjunto estructurado de representaciones de posibilidades (cognitive depiction) y un contexto determinado. Y así, el ejercicio de adscribir un estado mental a alguien que presenta comportamiento es la capacidad que se ejercita cuando alguien explica o predice comportamiento; de esta forma podemos decir que de hecho PSC sistematiza esta capacidad.

Bibliografía

- Aydede, Murat. "The Language of Thought Hypothesis". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2015 Edition). Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/language-thought/>.
- Bickle, John. "Multiple Realizability". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2016 Edition). Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2016/entries/multiple-realizability/>.
- Brown, Curtis. "Narrow Mental Content". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2016 Edition). Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/sum2016/entries/content-narrow/>.
- Fodor, Jerry. "The Modularity of Mind: An Essay on Faculty Psychology". The MIT Press. USA, 1983.
- Fodor, Jerry. "*The Language of Thought*". Harvard University Press. USA, 1975.
- Fodor, Jerry. "LOT 2". Oxford University Press. USA, 2008.
- Fodor, Jerry. "Psychosemantics". The MIT Press/A Bradford Book. USA, 1987.
- García-Ramírez, Eduardo. "A Cognitive Theory of Empty Names". *Review of Philosophy and Psychology*. December 2011, Volume 2, Issue 4, pp. 785-807.
- Heal, Jane. "Mind, Reason and Imagination". Cambridge. UK, 2003.
- Heil, John. "Mental causation". En Stich, Stephen y Ted A. Warfield (ed.). *The Blackwell guide to philosophy of mind*. Blackwell. USA, 2003.
- Kriegel, Uriah. "Two Notions of Mental Representation". En Kriegel, Uriah (ed.). *Current Controversies in Philosophy of Mind*. Routledge. USA, 2013.

- Leslie, Alan. "Pretense and Representation". *Psychological Review*. Vol. 94, No. 4, USA, 1987.
- Levin, Janet. "Functionalism". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2013 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2013/entries/functionalism/>.
- Lewis, David. "Philosophical Papers Vol.I". Oxford University Press. USA, 1983.
- Lewis, David. "Philosophical Papers Vol.II". Oxford University Press. USA, 1986.
- Lewis, David. "On the Plurality of Worlds". Blackwell, 1986.
- Lewis, David. "Papers in metaphysics and epistemology". Cambridge. UK, 1999.
- Pitt, David. "Mental Representation". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2013 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2013/entries/mental-representation/>.
- Quine, Willard Van Orman. "Ontological Relativity and Other Essays". Columbia University Press. USA, 1969.
- Ravenscroft, Ian. "Folk Psychology as a Theory". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2010 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2010/entries/folkpsych-theory/>.
- Robb, David and Heil, John. "Mental Causation". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/mental-causation/>.

- Robinson, William. "Epiphenomenalism". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2015 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = [<http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/epiphenomenalism/>](http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/epiphenomenalism/).
- Sterelny, Kim. "The Representational theory of mind". Basil Blackwell. UK, 1990.
- Stich, Stephen. "Folk Psychology". En Stich, Stephen y Ted A. Warfield (ed.). *The Blackwell guide to philosophy of mind*. Blackwell, USA, 2003.
- Wetzel, Linda. "Types and Tokens". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = [<http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/types-tokens/>](http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/types-tokens/).